

La acción social de Cáritas con las personas en situación administrativa irregular

DOCUMENTOS DE TRABAJO

13



Cáritas

2024

© Cáritas Española. Editores

C/Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel.:91 444 10 00

www.caritas.es

e-mail: publicaciones@caritas.es

Diseño y maquetación: Advantia Comunicación Gráfica, S.A.

ISBN: 978-84-8440-892-5

Depósito Legal: M-25536-2024

La acción social de Cáritas con las personas en situación administrativa irregular

DOCUMENTOS DE TRABAJO

13



Cáritas

“La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse.”

“Exhorto a las Iglesias particulares a estimular la reflexión, dar directrices y proporcionar informaciones, para ayudar a los agentes pastorales y sociales a proceder con discernimiento en esta materia tan delicada y compleja. Cuando la comprensión del problema esté condicionada por prejuicios y actitudes xenófobas, la Iglesia no debe dejar de hacer oír la voz de la fraternidad, acompañándola con gestos que testimonien el primado de la caridad”.

Mensaje del papa Juan Pablo II para la Jornada Mundial del Emigrante (JME, 1996)

“Se necesita, por parte de todos, un cambio de actitud hacia los inmigrantes y los refugiados, el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación – que, al final, corresponde a la ‘cultura del rechazo’ – a una actitud que ponga como fundamento la ‘cultura del encuentro’, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor”.

Mensaje del papa Francisco para la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado (JMMR, 2014)

Índice

INTRODUCCIÓN	5
ACRÓNIMOS EMPLEADOS	9
1. UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LA IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA	11
1.1. Contextualización de la realidad	12
1.2. Quiénes son las personas en situación administrativa irregular (PSAI)	13
1.3. Implicaciones de esta realidad para las PSAI	14
1.4. Repercusiones de esta situación en Cáritas	21
1.5. El arraigo social como planteamiento alternativo para regularizar.....	23
2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	25
2.1. Para Dios nadie es extranjero	26
2.2. El mensaje de Jesús es claro: fui extranjero y me acogisteis	27
2.3. La irregularidad es una oportunidad para vivir de forma real la fraternidad.....	29
2.4. La Iglesia se posiciona claramente en la defensa de la dignidad de la persona con independencia de su situación documental	30
2.5. Cáritas pone en el centro a la persona, desde una atención integral, más allá de su situación administrativa	32
2.6. Son vecinos y vecinas que viven en nuestras ciudades y barrios para hacer posible la convivencia intercultural.....	34

3. CLAVES EN EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR.....	35
3.1. Acompañamiento integral.....	36
3.2. Flexibilidad de los criterios.....	37
3.3. Apuesta institucional en la financiación de programas, servicios, ayudas.....	38
3.4. Triple mirada: intercultural, derechos humanos y género.....	38
3.5. Formación de los agentes.....	39
3.6. Dinamización del territorio y la comunidad.....	40
3.7. Participación.....	41
3.8. Visibilizar esta realidad invisible.....	42
3.9. Trabajo en red.....	42
4. NUESTRA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.....	45
4.1. Acogida/ayudas económicas.....	48
4.2. Asesoramiento jurídico-administrativo.....	50
4.3. Formación/capacitación.....	51
4.4. Acompañamiento en el acceso a los derechos: vivienda, educación, salud y empleo.....	53
4.4.1. Vivienda.....	53
4.4.2. Educación.....	55
4.4.3. Salud.....	56
4.4.4. Empleo.....	57
4.5. Animación comunitaria intercultural: dimensión relacional, ocio y tiempo libre.....	60
4.6. Sensibilización y comunicación.....	62
4.7. Incidencia política.....	64
5. DESAFÍOS.....	67
6. BIBLIOGRAFÍA.....	73
7. FICHA DE TRABAJO PARA GRUPOS.....	75
8. PARA SABER MÁS.....	91

Introducción

Este documento es fruto de un proceso de trabajo que nace de la preocupación de las Cáritas del Nivel Técnico Mixto de Movilidad Humana (NTM MH), sobre cómo acompañar de forma más adecuada y eficaz a las personas migrantes y refugiadas que en las diócesis se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

De esta forma, Cáritas viene alertando del aumento en el número de personas en situación administrativa irregular (PSAI) que son atendidas a través de nuestros programas y recursos en todo el país. Esta inquietud, cada vez más creciente en las acogidas, servicios, proyectos y programas, plantea la encrucijada de cómo acompañar a estas personas con acciones exitosas para sus procesos de integración.

Así, el NTM MH ha establecido como prioridad dentro de sus acciones el generar una reflexión y herramientas que faciliten y mejoren el acompañamiento de estas personas. Para ello, se han desarrollado distintos procesos de trabajo, e incluso compartido acciones con otros NTM.

Una de estas líneas compartida es la desarrollada con el NTM de Empleo y Economía Solidaria (NTM EE). Que se ha centrado en el acompañamiento en la inserción laboral de las PSAI. Este trabajo ha permitido presentar en 2020 un documento con *“Orientaciones para la atención a personas inmigrantes en situación administrativa irregular en los programas de empleo”* y un material, en 2022, sobre *“[Experiencias de acompañamiento en la inserción laboral con personas en situación administrativa de irregularidad](#)”*.

También se ha desarrollado otra línea de colaboración entre los Niveles Técnicos Mixtos de Movilidad Humana y de Infancia, Adolescencia y Familia, sobre la situación de los y las

jóvenes migrantes al cumplir la mayoría de edad y salir del sistema de protección, que se encontraban en situación de vulnerabilidad. Como Confederación venimos advirtiendo de un flujo cada vez mayor de estos niños, niñas y jóvenes no acompañados que llegan a nuestros recursos y dispositivos en las diócesis. En este momento, ambos grupos han finalizado un documento: *“Criterios y orientaciones de intervención socioeducativa con niños, niñas y jóvenes no acompañados”*, que establece unas orientaciones mínimas y comunes para todos los agentes de nuestras diócesis.

En esta misma línea, también se elaboró desde el NTM MH una colección de materiales de sensibilización que alertaban sobre la “irregularidad sobrevenida”, advirtiendo del importante aumento del número de personas y familias que estando en una situación administrativa regular pasaban a la irregularidad, ante la masiva destrucción de empleo como consecuencia de la pandemia, empujando a la irregularidad sobrevenida a muchas de estas personas. Realidad invisible sobre la que Cáritas puso el foco con una nueva campaña, que tuvo por lema *“Esperábamos trabajadores, vinieron personas y queremos vecinos”*.

Estas líneas de trabajo confluyen en el presente documento. El texto pretende articular una propuesta teórica que sistematice el saber de nuestra acción social con las PSAI, partiendo de la realidad en los distintos ámbitos de trabajo desde los que se interviene y aportando la experiencia acumulada de las Cáritas del NTM MH.

Este documento busca ofrecer un abanico de acciones en las distintas líneas de intervención social que sea lo suficientemente amplio, y que permita a las Cáritas, estén en el momento y proceso que estén, desarrollar e implementar acciones nuevas.

Por ello, el NTM MH se planteó una metodología de trabajo participativa que recabase el análisis y la reflexión sobre la intervención que se realizaba con las PSAI desde cada una de las diócesis, con unas fichas que sistematizaban esta experiencia.

A partir de la información obtenida, se inició un trabajo de sistematización y análisis, extrayendo de la misma algunas cuestiones que se consideraron claves y desafíos para la intervención con las PSAI desde el modelo de trabajo de Cáritas, que ha dado como resultado el presente material.

Por tanto, es un documento dirigido a las Cáritas Diocesanas, a sus equipos directivos, personas responsables de programas, técnicos/as y voluntariado, y a personas que conocen bien el trabajo de Cáritas porque tienen una dilatada experiencia o a personas que se están incorporando al trabajo desde los diferentes ámbitos de acción de la entidad; que

busquen tener criterios, orientaciones y pistas metodológicas a manera de propuestas de intervención social en distintas líneas de acción para el mejor acompañamiento de las PSAI.

Conviene alertar a las personas que busquen en el presente texto un manual de intervención, recetario con respuestas a las situaciones concretas, que no lo van a encontrar, pero sí un documento de apoyo al discernimiento diocesano sobre su intervención con las PSAI, desde la identidad y modo de hacer de Cáritas y desde la reflexión conjunta de la Confederación.

El texto es un conjunto de conocimientos que se mantienen en continua construcción, es una reflexión que permanece abierta, aunque se sistematice ahora, pero permanece atenta a la realidad, y a otras líneas de acción que se puedan ir desarrollando en la Confederación ante este entorno tan cambiante.

El documento se divide, fundamentalmente, en cuatro bloques. El primero “Una mirada a la realidad de la irregularidad administrativa”, plantea la relevancia del tema, y como es un problema estructural no resuelto. Planteando las implicaciones institucionales del desafío que representa la intervención social con las PSAI. Otro segundo bloque referido al “Posicionamiento institucional” ante esta realidad. Con una mirada que busca saber quiénes somos y de dónde bebemos, para este trabajo con las PSAI. El tercer bloque, “Claves en el acompañamiento social a las personas extranjeras en situación administrativa irregular (PSAI)”, pretende inspirar un replanteamiento de nuestra acción social. El cuarto bloque, “Nuestra intervención y acompañamiento social”, presenta actuaciones novedosas en las distintas líneas de actuación, abriéndonos la posibilidad a otro modo de actuar y/o hacer. El bloque de “Retos y desafíos” nos muestra aspectos pendientes de superar. Asimismo, el epígrafe “Ficha de trabajo para grupos” es un contenido para el trabajo con nuestros agentes. Presenta una síntesis de los principales contenidos del documento por bloques, en un apartado de “ideas fuerza”, y se proponen algunas preguntas que facilitan el debate en una dinámica grupal. El último bloque, “Para saber más”, sería la sección que brinda enlaces a otros materiales y trabajos que permiten profundizar en el conocimiento de la realidad, intervención social y sensibilización alrededor de las PSAI.

Adicionalmente, hemos incluido, de forma intercalada en el texto y en las fichas, las voces de los verdaderos protagonistas, las personas en situación administrativa irregular (PSAI), y de los agentes que las están acompañando. Son fragmentos que nos muestran la realidad que están viviendo, y la labor que estamos desarrollando en el acompañamiento a estas situaciones tan difíciles. Agradecerles su participación y testimonio.

Finalmente, agradecer a todas las Cáritas del NTM MH, pero muy especialmente, a quienes han hecho posible este documento, por todo el trabajo de coordinación, sistematización y redacción, que, junto a su empeño e ilusión, han hecho posible que este trabajo vea hoy la luz:

Cáritas Diocesana de Tenerife: Arancha Méndez Tosco

Cáritas Diocesana de Sevilla: Pilar Muruve Fernández-Piedra

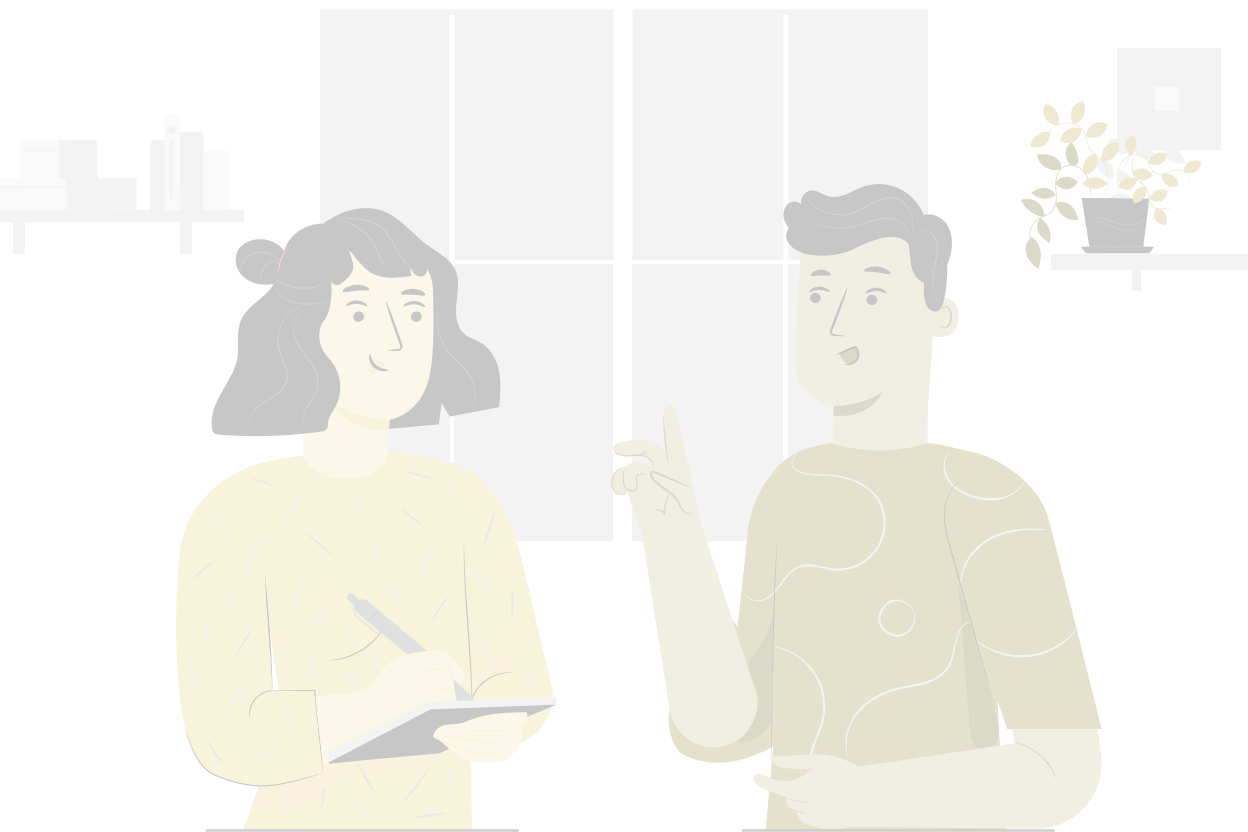
Cáritas Diocesana de Girona: Paula Costa Gibert

Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres: M.^a Carmen Gómez Castellano

Cáritas Española: Sergio Barciela Fernández

Acrónimos Empleados:

- **CA:** Comunidad autónoma
- **CC. DD.:** Cáritas Diocesanas
- **CC. PP:** Cáritas Parroquiales
- **CEDRE:** Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
- **CEE:** Conferencia Episcopal Española
- **CIE:** Centros de internamiento de extranjeros
- **CONFER:** Conferencia Española de Religiosos
- **DS:** Doctrina Social
- **FOESSA:** Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada
- **FT:** Carta encíclica *Fratelli tutti*
- **FUNCAS:** Fundación de las Cajas de Ahorros
- **IMV:** Ingreso mínimo vital
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística
- **JME:** Jornada Mundial del Emigrante
- **JMMR:** Jornada Mundial del Migrante y Refugiado
- **LOEX:** Ley de Extranjería
- **MM. CC.:** Medios de comunicación
- **MS:** Modelo de Acción Social
- **NTM EE:** Nivel Técnico Mixto de Empleo y Economía Solidaria
- **NTM MH:** Nivel Técnico Mixto de Movilidad Humana
- **PSAI:** Personas en situación administrativa irregular
- **REDES:** Red de Entidades para el Desarrollo Solidario
- **RSC:** Responsabilidad social corporativa
- **TIC:** Tecnologías de la información y la comunicación



1.

Una mirada a la realidad de la irregularidad administrativa



1.1. Contextualización de la realidad

La realidad migratoria en las últimas décadas conforma una España diversa. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2024), de los 48 millones de personas que residen en nuestro país cerca de siete son de origen inmigrante. Concretamente, representan un 14% de la población, que no solo refuerza nuestro mercado laboral, paga sus impuestos y da un respiro a nuestro sistema de pensiones, sino que convive y reside en nuestras ciudades y pueblos. Una diversidad descrita en diversos estudios como oportunidad y riqueza para nuestras sociedades cada día más envejecidas.

En este sentido, distintos estudios evidencian que el modelo migratorio español y su marco legislativo está condicionado únicamente a las necesidades de nuestro mercado de trabajo precarizado. Motivo por el cual se considera generador de exclusión social y de una propuesta integradora débil, dado que a la mayoría de la población extranjera se la reorienta para que trabajen en sectores de actividad considerados como peligrosos y difíciles (hostelería, agricultura, ganadería, pesca, construcción, empleo doméstico, y los cuidados), en los que existe la mayor precariedad y temporalidad laboral. Así, la mayoría de la población migrante sigue estando fuertemente concentrada y segregada en la parte baja de la estructura social española (FOESSA, 2023).

El número de extranjeros residentes en España en situación administrativa irregular podría situarse ya en el entorno de 700.000 (17% de la población extranjera “no comunitaria”) (FUNCAS, 2024). Esta cifra es considerablemente superior a la que arroja la estimación de población extranjera en situación irregular a finales de 2021, de unas 480.000 personas (FOESSA, 2023)

Realidad invisible que la Plataforma de Esenciales está revirtiendo gracias a la toma en consideración por parte del Congreso de la iniciativa legislativa popular (ILP). Esta Plataforma ha impulsado una recogida de firmas que persigue la regularización extraordinaria de personas migrantes, y ha logrado recoger más de 700.000 firmas, habiéndose involucrado más de 800 organizaciones en esta recogida de apoyos, y entre las cuales han estado las entidades de iglesia, Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Cáritas, el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española y la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES).

Cáritas y otras organizaciones de iglesia han pedido al Gobierno español lo que se llama una regularización extraordinaria. Eso ha pasado en otros momentos. En España se cree que hay aproximadamente unas 515.000 o 520.000 personas migrantes en situación administrativa irregular. Que no tienen documentación, y que trabajan sin contrato, haciendo los trabajos que los españoles no queremos. Están cuidando de nuestros mayores, están en el campo, dándonos de comer, están atendiendo a nuestros niños, están limpiando nuestras casas, están haciendo trabajos mal pagados, con malas condiciones. Esta situación nos parece a nosotros, desde Cáritas, una injusticia, por eso muchas entidades sociales hemos pedido una regularización extraordinaria, con el fin de que el Gobierno otorgue la documentación a todos los que están en situación irregular.

Magdalena Montes Muguero (CD Sevilla)

Existe preocupación por las dificultades para acceder a regularizaciones iniciales por arraigo, ante los obstáculos para convencer a un potencial empleador a facilitar la regularización de una persona con una oferta de empleo, ya que la habilitación administrativa para trabajar, que ha de conceder la Oficina de Extranjería, tarda meses en llegar.

Actualmente, se está viviendo un colapso en los trámites y procedimientos administrativos vinculados con las personas migrantes y solicitantes de protección internacional ante la imposibilidad de obtener citas previas *online*. Esta ausencia es un obstáculo administrativo grave, que está generando importantes perjuicios a las personas y familias migrantes, entre ellos, que muchas personas queden en situación irregular.

1.2. Quiénes son las personas en situación administrativa irregular

Una PSAI es una persona extranjera no comunitaria que carece de una autorización de residencia vigente, y que se encuentra en esta situación por diferentes circunstancias:

- Porque ha venido a nuestro país con visado de turista, y al finalizar el periodo establecido de los 90 días decide quedarse, permaneciendo en situación administrativa irregular.
- Porque han entrado en nuestro país de forma irregular por un lugar no autorizado, y, por tanto, se queda en situación de irregularidad un tiempo determinado. Quienes

solicitan un arraigo social tienen de permanencia previa en España, de media, 4,4 años. Bastante más de los tres años mínimo que exige la ley.

- Porque les han denegado la solicitud de protección internacional, y concluye la autorización temporal que tenían para residir en nuestro país de forma regular (irregularidad sobrevenida).
- Porque estando regularizadas, no pueden cumplir con algunos de los trámites necesarios para la renovación establecidos en la Ley de Extranjería (LOEX), deviniendo en irregularidad sobrevenida.
- Porque no disponen de documento identificativo (pasaporte) o disponen de él, pero caducado, no pudiendo iniciar o continuar con los trámites de solicitud o renovación de la autorización por dificultades a la hora de obtenerlo. De forma añadida, muchas de estas personas no logran acceder al procedimiento previsto por la normativa española para documentar, dado que no logran ser documentadas por las autoridades de su país de origen: la cédula de inscripción, que actualmente adolece de requisitos muy rígidos y de difícil cumplimiento. Especial dificultad en el caso de las personas que deben desplazarse por el territorio para acudir a sus consulados o embajadas, por ejemplo, por la insularidad (Baleares y Canarias).

1.3. Implicaciones de esta realidad para las PSAI

En su vida diaria, las PSAI se enfrentan a numerosas situaciones de vulneración de derechos. Existen barreras administrativas que les impiden realizar trámites básicos que limitan sus derechos, y por extensión su integración y calidad de vida. Así, estar o no en situación de irregularidad, marca la diferencia en negativo, es una condena a vivir en la permanente vulnerabilidad. Sus implicaciones directas son exclusión social, invisibilidad y pérdida de derechos.

Claro que una nunca piensa que en el camino te vas a topar con tantas piedras, con tantas cosas complicadas, con tantas barreras...cuando llegas, hay que ponerse fuerte y decir: pues vamos a seguir, que estamos aquí, vamos a dar otro paso más. Y sacar fuerzas de donde no hay...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

Esta situación administrativa se convierte en una imposibilidad de acceso real a los siguientes derechos humanos:

- **DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA:** El acceso a la vivienda suele ser el corolario del conjunto de situaciones de exclusión que viven estas personas (FOESSA, 2023). Siete de cada 10 tienen que asumir gastos excesivos de la vivienda que les dificulta mucho poder cubrir otros gastos esenciales (ibid.). Esta situación documental les dificulta el cumplimiento de los requisitos de acceso a un alquiler, por ejemplo, disponer de un contrato laboral, además de estar asociado habitualmente a discriminación por origen. Esto lleva a las PSAI a situaciones alternativas como vivir en casas con importantes carencias de habitabilidad (con situaciones de insalubridad) o en hacinamiento grave. Otras personas viven en hogares con tenencia de la vivienda en precario (ibid.). Estos casos, sin contrato de alquiler a su nombre, en última instancia, también significan que se limite el acceso a otros trámites como el empadronamiento.
- **DERECHO AL EMPADRONAMIENTO:** El empadronamiento es un censo en el que deben constar todos los vecinos/as de un municipio. Por tanto, además de un derecho, es una obligación y uno de los trámites que no necesita de la tenencia de una autorización de residencia legal. Según la legislación del padrón, únicamente hay que acreditar la identidad y el lugar donde uno reside para tener un empadronamiento. Sin embargo, en la práctica, identificamos muchas situaciones en las que continúa restringiéndose y limitándose esta posibilidad a las PSAI. Son numerosas las dificultades que muchas corporaciones municipales establecen de acceso al mismo, y que, en ocasiones, tienen como resultado la paralización de procesos de regularización, la falta de continuidad en la obtención de prestaciones, etc. Además, el empadronamiento es la puerta de acceso a otros derechos como el acceso a una tarjeta sanitaria, la escolarización de los y las menores, acceso a los servicios sociales, etc.
- **DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y DECENTE:** El empleo un factor determinante en los procesos de integración de la población migrante, y un requisito clave en los procesos de regularización: se trata, por tanto de una de las principales dificultades para las PSAI. Esta es la principal traba de cara a la obtención de la autorización de residencia y trabajo, por la falta de adecuación del trámite a la realidad de nuestro mercado laboral, dados: los requisitos exigidos para el (pre)contrato, los plazos del propio proceso administrativo, los tiempos de resolución para hacer efectiva el alta, etc. Además, el no contar con dicha autorización obliga a las PSAI a un acceso de empleos únicamente en la economía informal, frecuentemente en sectores precarios, y con una alta temporalidad, como el servicio doméstico, la hostelería

o la agricultura, y exponiéndoles, en algunas ocasiones, a condiciones laborales no adecuadas o incluso de explotación. Esta falta de empleo de calidad está empujando a la irregularidad sobrevenida a muchas de estas personas, quienes, al dejar de tener un empleo fijo, y dada la temporalidad de su residencia, se ven abocadas a caer de nuevo en una situación administrativa irregular, a la pérdida de derechos y a unas condiciones de gran vulnerabilidad e invisibilidad social, al no permitírseles, por estar en situación de irregularidad, acceder a ningún tipo de prestación social, que por haber trabajado les debería de corresponder.

A nivel de trabajo fue un poco difícil, porque a la hora de trabajar sin papeles es súper complicado. El tema de estar ilegal, es un problema en todos los sentidos. Bueno, yo, al principio, lo que hice fue como unos cursos de formación en esto de cómo empleadas del hogar y bueno pues por ahí fui buscando relaciones, informaciones, y fue de lo que empecé a trabajar, de empleada del hogar, en negro, donde estoy actualmente ahora...

Diana Telles (CD Girona)

- **DERECHO A LA SALUD:** A pesar de que las PSAI tienen reconocido el acceso a la asistencia sanitaria, dicho acceso, en última instancia, depende del desarrollo normativo de cada comunidad autónoma (CA), y, por tanto, del lugar donde resida la persona. Por otro lado, es necesario hacer mención en este punto a las personas indocumentadas (sin pasaporte o con pasaporte caducado) que quedan excluidas del sistema sanitario, únicamente pudiendo acceder a través de las urgencias y afrontando el problema de que el servicio les sea facturado. Esto tiene como consecuencia clara un empeoramiento de la salud de estas personas que no acudirán a su centro de salud como primera opción a no ser que su estado se agrave. También, es necesario señalar cómo los determinantes sociales de la salud mental (vulnerabilidad económica, inestabilidad laboral, no acceso a la vivienda, aporofobia, situación administrativa, etc) hacen que las PSAI lleguen a nuestros servicios y dispositivos con altos niveles de sufrimiento emocional y trastornos del estado de ánimo (depresión, ansiedad) no diagnosticados y/o débilmente acompañados por los servicios públicos de salud.
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL:** A pesar de que la normativa de extranjería recoge que las personas extranjeras, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios sociales y a las prestaciones básicas, las PSAI quedan

excluidas habitualmente del sistema básico de protección social: ingreso mínimo vital (IMV), actuaciones de formación para el empleo o de protección para el desempleo, etc. No están presentes en las políticas sociales de protección para el empleo, únicamente, pudiendo acceder, en algunos casos, a las ayudas de emergencia municipales. Esto explica por qué las PSAI acuden prioritariamente a entidades sociales o del tercer sector, como Cáritas, como única alternativa para acceder a apoyos.

- **DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** Las PSAI soportan una doble situación de discriminación. Por un lado, situaciones “cotidianas” que sufren por el hecho de ser migrantes, y por otro, el estigma social de no disponer de “los papeles” (falta administrativa). Las situaciones más duras de esta doble discriminación se producen cuando se les “estigmatiza” y “criminaliza”, por no disponer de documentación legal, identificándolos en los controles policiales basados en el perfil racial, o cuando se los interna en centros de internamiento de extranjeros (CIE). Sin embargo, hay situaciones de discriminación “cotidiana” que versan sobre el día a día de las personas y sus relaciones sociales, en búsqueda de empleo o de vivienda, y que apenas se denuncian. La conclusión que se extrae del último informe elaborado por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), es que en nuestro país existe discriminación y racismo, y este habría aumentado (o la percepción de la misma) en el ámbito sanitario, en el educativo y en el de la vivienda, y habría disminuido en el policial y en el laboral; se mantiene prácticamente igual en el administrativo y en el ámbito vecinal¹.
- **DERECHO DE ACCESO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA:** Tanto por las circunstancias laborales que viven como por otros ámbitos de su vida, las personas extranjeras son víctimas de delitos de distinta naturaleza. Sin embargo, las PSAI se enfrentan a un obstáculo añadido a la hora de denunciar: deben interponer denuncia en una comisaría de policía, ante el mismo cuerpo de la Administración encargado de iniciar el procedimiento sancionador ante personas que se encuentran en una situación de irregularidad administrativa. Esta circunstancia, añadida al miedo y desconfianza hacia las administraciones, inherente a estar en situación administrativa irregular, tiene como consecuencia una tendencia a no denunciar cuando son víctimas de un delito.

1 Toda la información con datos más concretos en: https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/2024/05/08-PERCEPCION_DISCRIMINACION_RACIAL_NAV.pdf

Sin papeles pues vas a cobrar lo que la persona te quiera pagar, así de sencillo, no puedes denunciar. El salario de una empleada del hogar es 1.180 euros, el básico, y normalmente tienen pagas dobles, vacaciones y festivos. Pero yo no tenía nada de esto, yo cobraba poco. En aquel entonces yo no cobraba ni el salario mínimo, ganaba unos 800 euros trabajando todo el día. También trabajaba en vacaciones y festivos, y me descontaban esos días para recuperar, dándome días libres que no me pagaban. Sabía que era injusto, pero tenía que estar callada...

Diana Telles (CD Girona)

Esta falta de acceso a derechos humanos se combina con la falta de acceso a la información pública, y a un riesgo de exclusión financiera por el incumplimiento de la obligación que tienen las entidades bancarias en España de ofrecer una cuenta básica, totalmente gratuita, a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN:** Una de las principales dificultades a las que se enfrentan las PSAI es el acceso a la información, por las barreras lingüísticas que puedan existir, pero también por el desconocimiento de los organismos públicos y su funcionamiento, y de los propios trámites que necesitan/pueden realizar. En la mayoría de las ocasiones, las PSAI entienden que tienen menos derechos que el resto de la población (los desconocen), conciben que no pueden exigir el cumplimiento de algunos, no saben cómo reclamarlos (canales de exigibilidad). En este punto es necesario abordar la brecha digital como barrera de acceso a la información, siendo una dificultad la falta de medios (dispositivos, conexión) o de competencias para su uso, pero también por imposibilidad de acceso a modos digitales de identificación por su situación administrativa. Por ello, es fundamental garantizar puntos de acceso no digitales en los procedimientos administrativos para aquellas personas que tienen dificultades o les resulta imposible mantener una relación por medios digitales con la Administración. Esta alternativa no se está garantizando en procedimientos fundamentales de acceso a derechos, entre ellos, los procedimientos de extranjería. Resulta a su vez de especial preocupación que en los últimos años muchas oficinas de extranjería han eliminado las citas de información, un espacio destinado a que funcionarios/as explicaran presencialmente a personas migrantes los requisitos de las autorizaciones de residencia, el contenido de un requerimiento, etc.

- **OBLIGACIÓN A LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS** Las PSAI se topan con una cadena de obstáculos que les impiden o limitan la apertura de cuentas bancarias, a pesar de que la normativa exige que toda persona, con o sin papeles, pueda acceder a cuentas básicas.

Estas cuentas están exentas de comisiones y no están sujetas a la contratación de ningún producto extra. Tanto su apertura como su cierre deberían ser gratuitas, al igual que el depósito y la retirada de efectivo. Sin embargo, las entidades bancarias incumplen este deber, dejando a las PSAI en una situación de vulnerabilidad y de exclusión financiera que tiene consecuencias directas en sus vidas, no poder contratar servicios básicos como la luz o el agua; dificultad a la hora de pagar el alquiler; y no pueden solicitar ningún tipo de prestación social por no disponer de cuenta bancaria (prestaciones de emergencia), o el salario, etc.

Lo que sí que me chocó mucho fue a la hora de abrir la cuenta en el banco, que yo me informé con la documentación que yo tenía que presentar, pero los bancos no me querían abrir la cuenta con mi pasaporte, que estaba vigente, yo estaba en tiempo todavía, y ellos me decían que no, y yo no entendía por qué... Me obligaron a hacer un seguro de vida para poder abrimme la cuenta de banco y así fue como logré abrir la cuenta. A día de hoy aún tengo el seguro de vida...

Diana Telles (CD Girona)

Finalmente, las PSAI, ante todas estas situaciones de vulneración de derechos humanos y de incumplimiento de obligaciones, sufren principalmente las siguientes consecuencias:

- **MAYOR INCIDENCIA DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL** La irregularidad es la causa determinante de que en nuestro país haya una mayor incidencia de la pobreza y la exclusión social entre la población inmigrante (FOESSA, 2023). Mientras que en la población española la incidencia de la exclusión social es del 26%, para las personas de origen extracomunitario se eleva al 68%, e incluso hasta el 81% para las personas en situación administrativa irregular (PSAI), es decir, una incidencia tres veces mayor que la población autóctona (ibid., p. 6).

- **ESTIGMATIZACIÓN DE SU SITUACIÓN** Las PSAI sufren el estigma social de no disponer de “los papeles” (falta administrativa). Así, existe un señalamiento público negativo hacia las PSAI, con el fin de ofenderles, atacarles, o realizar acciones de desprecio, generando una corriente de opinión en base a prejuicios y estereotipos negativos aprendidos (como *“Avalancha de inmigrantes, vienen por el efecto llamada de las regularizaciones, esto es un coladero, vienen a quitarnos el trabajo, nos impiden las ayudas sociales, aumentan la delincuencia, bajan el nivel de educación, atacan nuestra identidad nacional, no se quieren adaptar a nuestras costumbres, etc.”*). Este imaginario colectivo invierte la carga de la responsabilidad, y considera que las PSAI no son víctimas de una ausencia de canales legales seguros para llegar, sino que son las personas culpables y responsables de estar en esa situación. De tal forma, que la irregularidad se la han buscado ellas porque han querido. Esta estigmatización conlleva que las personas son completamente responsables de su situación, y ahí las Administraciones públicas no tienen que decir nada. Están así porque se lo han buscado. Esta “estigmatización” llega a su punto más extremo cuando se les para e identifica en los controles policiales basados en el perfil racial, o cuando se los interna en centros de internamiento de extranjeros (CIE).
- **PREOCUPANTE INVISIBILIDAD DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD:** El marco legal de España convierte en invisibles a miles de personas que residen en nuestro país, empujándolos a una situación de exclusión y marginalidad de la que es muy difícil salir. Hablamos de personas que desarrollan en nuestra sociedad un trabajo, aunque precario y mal remunerado, que se desarrolla en sectores de actividad económica muy relevantes –como los sectores de la restauración y la hostelería, el cuidado de personas dependientes, el empleo del hogar— pero que, al no disponer de un estatus de residencia legal, permanecen invisibles. En muchos casos y dado el clima social, estas personas tienen miedo y dejan de salir a la calle por temor a ser expulsados. Por ello, es tan necesario descorrer el velo sobre la realidad invisible de estos –nadie–, y poner rostro y nombre a estas personas.

Cuando no tienes documentación, te piensas que no eres nada, vives con miedo por lo que pasará, si te encuentras la policía, o si le pasa algo a tu familia y no puedes viajar...

Driss Rasem (CD Girona)

- **GRAVE AISLAMIENTO SOCIAL:** Es habitual que las PSAI generen entre sus propios nacionales redes de apoyo, que actúan como escudos de protección social, pero no facilitan una relación intercultural entre comunidades diversas. Estas personas viven con el miedo a la expulsión, y este temor les impide salir a la calle, transitar por determinados espacios públicos o relacionarse con otras personas. En este sentido, destacamos el caso de las mujeres internas que trabajan de forma irregular como empleadas de hogar, donde se evidencia de forma extrema el aislamiento social en el que viven, y la desconexión tan grande que sufren ante la carencia de relaciones con la comunidad.

1.4. Repercusiones de esta situación en Cáritas

Vivimos en una sociedad cambiante, con muchas realidades sociales, económicas o culturales, y como Cáritas estamos llamados a ser Iglesia en acción, como *diaconía*, que analiza esa realidad cambiante para comprenderla y transformarla, avanzando en la construcción del Reino (Cáritas Española, 2010).

Desde esta perspectiva, poniendo el foco en la movilidad humana, como un fenómeno en continuo cambio, observamos que hay situaciones, circunstancias concretas, que estamos acompañando desde nuestras acogidas, servicios, dispositivos o proyectos, que nos preocupan sobremanera, como es la realidad de las personas migrantes y refugiadas, en concreto, la situación de las PSAI.

Desde 2020 llevamos alertando del aumento de PSAI en todos los programas y servicios de la institución. Es una realidad que va en aumento en todas nuestras acogidas de base, actuaciones y proyectos confederales, representando más de un 30 % de los casos atendidos a nivel estatal, y en algunas diocesanas, superando el 50%.

De esta forma, una de cada tres personas acompañadas por Cáritas en 2022 se encontraba en situación administrativa irregular, y el número de migrantes atendidos sin permiso de trabajo o residencia aumentó un 43% con respecto a 2019 (FOESSA, 2023). En este sentido, nuestra acción social está ante un enorme reto de cómo acompañar estas situaciones personales y familiares de especial vulnerabilidad y exclusión social:

- ✓ dado el número tan elevado de personas que llegan a nuestros servicios,
- ✓ la ausencia de fondos públicos para trabajar con ellas,
- ✓ la barrera infranqueable de la documentación imposibilita el acceso a cualquier tipo de ayuda o recurso,
- ✓ la proyección temporal de medio y largo plazo en su itinerario.

Desde Cáritas tenemos la convicción de que la participación de las personas migrantes en nuestras comunidades es una oportunidad, ya que supone un enriquecimiento y aporte a la diversidad necesario para las comunidades, y que no se puede conseguir sin que estas situaciones tengan un acompañamiento adecuado. Estas personas aportan a nuestra comunidad, a pesar de sus dificultades, por ser un ejemplo de superación y resiliencia desde su propio proceso migratorio, cuidando a nuestros mayores y pequeños, y facilitando el crecimiento y enriquecimiento de nuestra sociedad desde una perspectiva diversa e intercultural.

El acompañamiento a las PSAI supone una oportunidad para Cáritas, pero también un reto: el de encontrar la mejor manera de acompañar estas situaciones personales de especial vulnerabilidad. Surgen diferentes preguntas en nuestras acogidas parroquiales o desde nuestros servicios y proyectos que, a veces, no sabemos cómo responder, ni desde dónde abordarlas, relacionadas con la temporalidad, los criterios, su idoneidad, el monto económico, la justificación de la ayuda, la integralidad de la acción, lo inabarcable de la realidad, etc.

Aquí, sin papeles, la vida es muy dura... en ocasiones, otras personas, como que te miran diferente. No son todas, hay personas aquí muy buenas, pero en ocasiones, es como que por no tener papeles no tienes valor... y sí lo tenemos porque somos personas. Yo, por lo menos, me considero una persona emprendedora y sé que el día que tenga mis papeles será diferente...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

Actualmente, existe una combinación de situaciones en el acompañamiento a las PSAI que complejiza la ayuda a estas personas en prácticamente todas las diócesis:

- aumento considerable en el número de solicitudes de ayuda,
- alargamiento de los periodos de estancia de estas personas dentro de los dispositivos y recursos de la Confederación,
- reducido número de organizaciones/entidades (déficit) que trabajan con ellas,
- partidas presupuestarias públicas muy limitadas para acompañar.

Cáritas apuesta por acompañar a las personas que viven en la invisibilidad de la irregularidad administrativa en nuestro país; como entidad, estamos llamados a ser conscientes, identificar y acercarnos a la realidad que sufren. Estamos urgidos en reivindicar su acceso a derechos, a que sean amparadas por el Estado de derecho y a que puedan ejercer en el menor tiempo posible su condición de vecinos y vecinas en nuestros barrios, más allá de la documentación.

Este acompañamiento, que cada vez se vuelve más complicado, lo estamos realizando con actuaciones y propuestas que buscamos se realicen de forma integral. Por todo lo expuesto, este documento pretende ser una herramienta útil que sirva de orientación y discernimiento, para afrontar estas situaciones personales y familiares de especial vulnerabilidad y exclusión social, ante la carencia de recursos y la complejidad de las circunstancias.

1.5. El arraigo social como planteamiento alternativo para regularizar

Cáritas viene defendiendo un marco legal donde la puerta de acceso a los derechos no dependa exclusivamente del mercado laboral. Este es un aspecto en el que incide directamente este documento, al mostrar las graves consecuencias que para la vida de miles de personas tiene nuestra Ley de Extranjería (LOEX).

Nuestro ordenamiento jurídico está orientado, primordialmente, a la regulación del flujo de mano de obra extranjera y condicionado al mercado de trabajo. Sin embargo, quienes llegan son, por encima de su condición de trabajadores, personas. Nuestro reto, como sociedad y como ciudadanos, es defender un modelo de acogida que permita a estas personas y sus familias establecerse y permanecer en el país, con cierta independencia de su situación laboral. Debemos lograr, por encima de todo, que quienes son nuestros vecinos y vecinas tengan oportunidades de construir su futuro más allá únicamente de las características de su empleo, o de los salarios que reciben.

Para ello, Cáritas plantea una propuesta de integración basada en los criterios del arraigo social, que pone en valor la apuesta que hace la persona y su familia por establecerse, y por echar raíces en la comunidad donde residen y trabajan. Las personas migrantes participan y colaboran en nuestra sociedad, y en sus comunidades, en múltiples asociaciones y entidades. Esta voluntad de participación y de permanencia en el país, su querer ser vecinos/as, debería también tomarse en cuenta en los requisitos que se exigen para la renovación de los permisos. Su participación y arraigo social en la comunidad sería otra forma distinta de garantizar su renovación documental, más allá del mercado de trabajo. Queremos vecinos y vecinas, no solo personas trabajadoras.

De esta forma, como se planteó en el documento de propuestas políticas presentado a todos los partidos políticos, Cáritas insta a trabajar para promover que la política migratoria y las normativas de extranjería contemplen oportunidades más allá del mercado laboral.

Para que esta realidad sea posible, [Cáritas plantea](#): “Promover una política migratoria que contemple oportunidades más allá del mercado laboral”. Cáritas conoce bien las muchas dificultades de las personas migrantes para acceder a nuestro territorio de forma legal y segura ante la falta de vías no vinculadas necesariamente al mercado laboral. Por ello, Cáritas pide revisar las condiciones de acceso regular para garantizar la igualdad de trato de todas las personas extranjeras, así como el acceso a una autorización de residencia que contemple otros requisitos no vinculados necesariamente a contar con contrato de trabajo.



2.

Posicionamiento institucional



Cáritas

La atención de Cáritas a las personas en movilidad humana es una prioridad constante, adquiriendo especial significación en un momento en que se complejiza, poniendo el acento en las personas que aún no han podido obtener la regularización. La situación en la que viven estas personas se ha agravado tras la crisis del COVID-19, aumentando los niveles de vulnerabilidad y exclusión.

Trabajamos junto a las personas migradas y refugiadas sin distinción. Sin embargo, ser una persona migrada o una refugiada sí tiene implicaciones concretas en la garantía de derechos, y el acceso a los programas y ayudas específicas, en función de la situación jurídica en la que se encuentren. Como hemos visto, los datos de los últimos años hablan de un aumento en las atenciones en nuestros servicios y recursos de las PSAI, por lo que necesitamos claves y orientaciones que nos permitan acompañar cada situación, las necesidades específicas, y adaptar los recursos y las potencialidades con los que contamos para lograr la inclusión plena de las personas en situación administrativa irregular.

No obstante, cualquier agente de Cáritas debe saber responder con rotundidad y claridad a la pregunta: ¿por qué queremos y debemos seguir trabajando con personas en situación administrativa irregular?

2.1. Para Dios nadie es extranjero

Esta afirmación, expresada con rotundidad por el papa Francisco², enmarca y da sentido a todo el trabajo de acompañamiento que hacemos en la Iglesia y en Cáritas con nuestros hermanos/as migrantes. No se trata solo de personas migrantes y/o refugiadas, en situación de irregularidad, sino, sobre todo, de seres humanos, de hermanos y hermanas nuestras, con las que nos une un vínculo consanguíneo universal: la fraternidad³.

Voy a rezar para que cuando llegue a los tres años tenga la posibilidad de tener una oferta de contrato para que pueda regularizarme, obtener papeles y mi marido también y se abran otras puertas, claro. Ese es mi mayor deseo...

Ana Elizabeth Baire (CD Sevilla)

- ² Palabras pronunciadas por el papa Francisco en la Eucaristía celebrada en el Vaticano el 8 de julio de 2019, con personas migrantes y refugiadas, con motivo del sexto aniversario de su vista a Lampedusa.
- ³ El papa Francisco, desde que fue elegido papa en 2013, viene realizando numerosos llamados para que las personas migrantes y refugiadas sean acogidas, con independencia de su situación administrativa. Toda la información sobre los discursos, mensajes, exhortaciones apostólicas, etc., de sus viajes desde 2013 hasta la actualidad se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.vatican.va/content/francesco/es.html>

Somos hijos de un mismo Padre, un Dios Trinidad que no hace acepción de personas, y que quiere la comunión de sus hijos/as, como vía necesaria para el desarrollo integral de los pueblos.

Este horizonte está presente en el mismo proyecto creador de Dios: “Dios creó al ser humano a su imagen, lo creó a imagen de Dios, los creó varón y mujer. Dios los bendijo diciendo: ‘Sean fecundos y multiplíquense’” (Gn 1,27-28). Dios nos creó varón y mujer, seres diferentes y complementarios para formar juntos un nosotros destinado a ser cada vez más grande, con el multiplicarse de las generaciones. Dios nos creó a su imagen, a imagen de su ser uno y trino, comunión en la diversidad (Francisco, 2021).

Para Dios no hay leyes que excluyan y limiten la identidad de las personas. Lo único que da igualdad al ser humano, es su condición de hijo, hija de Dios, con la dignidad otorgada, como una condición que está por encima de cualquier condición o situación.

2.2. El mensaje de Jesús es claro: fui extranjero y me acogisteis

En el nuevo testamento Jesús se presenta como migrante. La familia de Nazaret experimenta lo que significa salir de su propia tierra y tener que desplazarse forzosamente a un lugar distinto. María y José se enfrentan al rechazo y a la intemperie de la falta de hospitalidad y acogida. Y con Jesús, se ven obligados a huir y a tener que refugiarse en un país extraño, Egipto (Mt 2,13-15).

El papa Juan Pablo II, en su mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante (JME, 1996), orientado íntegramente a los “*emigrantes irregulares*” señala con rotundidad la necesidad de aplicar esta enseñanza fundamental de caridad que nos enseña la Doctrina Social (DS), y emplearla especialmente con las PSAI:

“Era forastero, y me acogisteis” (Mt 25,35). Es tarea de la Iglesia no solo volver a proponer ininterrumpidamente esta enseñanza de fe del Señor, sino también indicar su aplicación apropiada a las diversas situaciones que sigue creando el cambio de los tiempos. Hoy el emigrante irregular se nos presenta como ese forastero en quien Jesús pide ser reconocido. Acogerlo y ser solidario con él es un deber de hospitalidad y fidelidad a la propia identidad de cristianos”. Mensaje del papa Juan Pablo II para la Jornada Mundial del Emigrante (Juan Pablo II, 1996).

Llegué con el embarazo alrededor, tenía siete meses y medio, o sea, estaba a punto de dar a luz. La barriga enorme, mis piernas hinchadas, toda llorosa, nerviosa, o sea, un total desastre. Pero bueno, estando allí una señora me pasó simplemente la dirección de unas oficinas de Cáritas y me dijo: ¿sabes coger el tranvía? Le digo, no sé, pero yo lo intento. Y bueno, pues así lo hice, cogí el tranvía. Llegué a la oficina de Cáritas. Cuando llegué a ese sitio, en el estado de nerviosismo que te contaba, me estaba esperando, como digo yo, el gran Ángel guardián de mi vida...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

El Hijo de Dios se encarna, y asume la condición humana, se hace uno de tantos, y desde ahí nos deja este mandato evangélico. Su mensaje fruto del anuncio del Reino de Dios se evidencia en el compromiso por los más vulnerables y excluidos, por su entrega sin distinción a las personas que más sufren. Jesús anula las etiquetas que separan y excluyen. Jesús reconoce a la persona, la levanta, la dignifica por el mero hecho de ser hijo, hija del Padre bueno. Jesús va más allá de los límites de lo puro-impuro, de lo legal-ilegal, de los papeles-sin papeles poniendo por encima la acogida, la hospitalidad, y la inclusión.

“Fui extranjero y me acogisteis” ...Señor, ¿cuándo te vimos forastero y te acogimos? (...) En verdad os digo, que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis (Mt 25,38-40).

Como seguidores de Jesús, vemos en el rostro del hermano y la hermana migrante en situación irregular, el rostro del propio Cristo, la fraternidad se hace carne. Y hacemos nuestra su misión de acoger, de cuidar a las personas más frágiles. Da igual la procedencia de la persona, su condición, su religión, su sexo, su militancia política, porque el Reino que nos anuncia Jesús no excluye a nadie. Como nos recuerda San Pablo, “Ya no hay judío o griego, ya no hay esclavo o libre, ya no hay varón o hembra...” (Gal 3,28), sino una misma comunidad, una misma familia humana.

2.3. La irregularidad es una oportunidad para vivir de forma real la fraternidad⁴

Para señalarnos cómo vivir la fraternidad, el Papa escoge la parábola del buen samaritano en la carta encíclica *Fratelli tutti* (FT) (Francisco, 2020). De esta forma, atender al prójimo herido es una oportunidad para vivir la fraternidad de forma real, no ficticia. Así, “la afirmación de que todos los seres humanos somos hermanos y hermanas no es solo una abstracción, sino que toma carne y se vuelve concreta, nos plantea una serie de retos que nos descolocan, nos obligan a asumir nuevas perspectivas y a desarrollar nuevas reacciones” (FT, 128).

La encíclica recoge con distintos fragmentos el trasfondo de siglos que tiene este sentimiento de fraternidad (FT, 57-62), y que encuentra encaje de forma perfecta en la atención y acompañamiento a las personas en situación de irregularidad. Esa “motivación para ampliar el corazón de manera que no excluya al extranjero (...), se debe al constante recuerdo del pueblo judío de haber vivido como forastero en Egipto” (FT, 61). Sentimiento que arranca en la Biblia cuando, después de la creación del mundo y del ser humano, Caín asesina a su hermano Abel. Este, ante la pregunta de Dios: “¿Dónde está tu hermano Abel?”, responde. “¿Acaso yo soy guardián de mi hermano?” (Gn 4,9). El recorrido continúa con otros fragmentos de la tradición judía y de la Biblia en los que se hace ese llamado al amor fraterno con el acento especial hacia las personas extranjeras. Esta invitación a vivir intensamente la fraternidad resonará todavía con más fuerza en el Nuevo Testamento (FT, 61). —“No maltratarás ni oprimirás al migrante que reside en tu territorio, porque ustedes fueron migrantes en el país de Egipto” (Ex 22,20). — “Si un migrante viene a residir entre ustedes, en su tierra, no lo opriman. El migrante residente será para ustedes como el compatriota; lo amarás como a ti mismo, porque ustedes fueron migrantes en el país de Egipto” (Lv 19,33-34). — “Si cosechas tu viña, no vuelvas a por más uvas. Serán para el migrante, el huérfano y la viuda. Recuerda que fuiste esclavo en el país de Egipto” (Dt 24,21-22).

Estas referencias históricas expresan la sabiduría vivencial del amor en la parábola del buen samaritano. “Al amor no le importa si el hermano herido es de aquí o de allá. Porque es el amor que rompe las cadenas que nos aíslan y separan, tendiendo puentes; amor que nos permite construir una gran familia donde todos podamos sentirnos en casa (...). Amor que sabe de compasión y de dignidad” (FT, 62).

⁴ Barciela, S. (2021). *Fratelli tutti*: una buena noticia para las personas migrantes y refugiadas, *Corintios XIII* n.º 178. p. 88

Lo que no puede haber en nuestras comunidades es gente racista. Todavía me preguntan algunos, mira ¿este dinero es para los extranjeros? Yo digo, no, este dinero es para las personas necesitadas

Sara Pérez (CD Tenerife)

En este sentido, el papa Francisco nos invita en la *Fratelli tutti* con la parábola del buen samaritano a salir de nuestro círculo para hacer el bien; y las personas en situación de irregularidad de nuestras diócesis son una oportunidad única. Que nos piden abandonar la zona de confort y nos invitan a que arriesguemos como hizo el samaritano. “La propuesta es la de hacerse presentes ante el que necesita ayuda, sin importar si es parte del propio círculo de pertenencia. En este caso, el samaritano fue quien se hizo prójimo del judío herido. Para volverse cercano y presente, atravesó todas las barreras culturales e históricas (...). Es decir, nos interpela a dejar de lado toda diferencia y, ante el sufrimiento, volvernos cercanos a cualquiera” (FT, 81).

Dice Francisco que para un cristiano la elección de actuar o ser indiferentes y pasar de largo no es una opción, y de forma radical nos llama a “indignarnos” para vivir la fraternidad y actuar. Por eso no podemos mirar para otro lado ante lo que tienen que vivir las personas en situación de irregularidad. “No es una opción posible vivir indiferentes ante el dolor, no podemos dejar que nadie quede ‘a un costado de la vida’. Esto nos debe indignar, hasta hacernos bajar de nuestra serenidad para alterarnos por el sufrimiento humano” (FT, 68).

Además, la encíclica nos interpela con esta idea del auxilio al forastero, con una dimensión trascendente que tienen las palabras de Jesús para nosotros “reconocer al mismo Cristo en cada hermano abandonado o excluido (cf. Mt 25,40.45)” (FT, 85). Es un llamado de amor que supera fronteras. Así, cuando el corazón asume esta actitud de amar a todas las personas “es capaz de identificarse con el otro sin importarle dónde ha nacido o de dónde viene. Al entrar en esta dinámica, en definitiva, experimenta que los demás son ‘su propia carne’ (Is 58, 7)” (FT, 84).

2.4. La Iglesia se posiciona claramente en la defensa de la dignidad de la persona con independencia de su situación documental

La dignidad está por encima de cualquier condición, característica o circunstancia de la persona. Y el reconocimiento de esta dignidad, pisoteada en muchas ocasiones, es anunciada y defendida por la Iglesia desde sus orígenes. El fundamento de esta dignidad

nos lo da nuestra condición de hijos, no la pertenencia a una nación o a una clase social o grupo religioso.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI), junto a la enseñanza de los Padres de la Iglesia, del magisterio, y la teología cristiana, nos llama al acompañamiento pastoral al mundo de la movilidad humana, saltando por encima de los debates públicos sobre migraciones, refugio, movilidad, o desplazamientos forzados. El fenómeno de los movimientos humanos, se convierte en un gran desafío eclesial que debemos asumir con valentía y con esperanza.

No respetan el horario de trabajo. Ni te preguntan si puedes quedarte más tiempo. Mi marido se queda hasta tarde porque si no qué va hacer, pero es desastroso... ya te digo que en ocasiones llega a casa a las 20:00 horas de la noche, sin deseo, casi ni de vivir, come, se baña, y se acuesta...muchas veces ni fuerzas tiene de jugar con nuestro hijo Milán, su hijo, es una explotación realmente...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

La irregularidad no es un fenómeno nuevo y siempre ha estado presente en las sociedades de acogida:

“La emigración va tomando características de emergencia social, sobre todo por el aumento de los emigrantes irregulares, aumento que, a pesar de las restricciones en curso, resulta inevitable. La inmigración irregular ha existido siempre y a menudo ha sido tolerada porque favorece una reserva de personal, con el que se puede contar en la medida en que los emigrantes regulares suben en la escala social y se insertan de modo estable en el mundo del trabajo” (Juan Pablo II, 1996).

Emigrantes y refugiados, como nos recuerda el papa Francisco, no son peones del tablero de la humanidad (JMMR 2013), no son números o cupos, sobre los que decidir, aceptar o rechazar. Son hombres, mujeres, niños, ancianos, que se ven obligados a abandonar su país, a separarse de sus familias, a romper con su identidad y a tener que sortear barreras y muros para lograr ponerse a salvo, y buscar una vida digna y mejor para los suyos.

Ya con anterioridad, Juan Pablo II, en la *Laborem exercem* (1981), reconoce el derecho a migrar, —el hombre tiene derecho a abandonar su país de origen por varios motivos como también a volver a él— y a buscar mejores condiciones de vida en otro país. Este

hecho, ciertamente, se encuentra con dificultades de diversa índole; ante todo, constituye generalmente una pérdida para el país del que se emigra). Y nos alertaba del peligro de ver al hombre y a la mujer, —al migrante— solo como un objeto hacia el trabajo y no como un sujeto que aporta y ayuda a crecer a la sociedad.

Para los miembros de la Iglesia, las personas migrantes y refugiadas no pueden ser consideradas solo en función de su condición de regularidad o irregularidad, sino sobre todo en su condición de personas, que necesitan *acogida, protección, promoción e integración*. La Iglesia trabaja intensamente para romper con una visión de las migraciones que solo ponga el acento en la dimensión social, económica o normativa. La Iglesia respeta la riqueza material, cultural y espiritual que las personas migrantes y refugiadas traen y potencia los aportes que ofrecen a las sociedades de acogida.

No se trata solo de personas migrantes, se trata de nosotros. A través de ellos, el Señor nos invita a la conversión, a liberarnos de los exclusivismos, de la indiferencia y de la cultura del descarte (Francisco, 2019).

De esta forma, la exhortación apostólica de la Conferencia Episcopal Española EE (2024) nos anima a contribuir y “*visibilizar positivamente la aportación de los migrantes al bien común de la sociedad y la parroquia, evitando actitudes de discriminación y racismo*” (CEE, 2024, p. 60). Promoviendo en las comunidades parroquiales “*criterios morales y éticos para proteger los derechos de los trabajadores*”, poniendo especial acento en las personas migrantes *en situación administrativa irregular (trabajadoras domésticas, trabajadores en el campo, en la construcción, en los cuidados a personas ancianas o dependientes, etc.)* (ibid.).

2.5. Cáritas pone en el centro a la persona, desde una atención integral, más allá de su situación administrativa

Este fundamento de nuestro Modelo de Acción Social está en la base de toda la acción que Cáritas hace con las personas en movilidad humana. Siguiendo el mandato evangélico, y las orientaciones del pensamiento social de la Iglesia, Cáritas pone todos sus recursos y dispositivos al servicio de acogida, la protección, la promoción y la integración de las personas, sin distinción de su credo religioso o procedencia cultural.

Es el amor, el motor de la acción en Cáritas, el amor hacia el prójimo, hacia el hermano excluido, apartado y no atendido. Este amor se ha de traducir en acciones significativas, integrales (en equilibrio con la libertad y el respeto a la persona), acciones encaminadas a la transformación de personas, comunidades, estructuras. Y acciones que testimonien nuestros valores evangélicos: la humanidad, la hospitalidad, la justicia, la gratuidad, la

misericordia. Y acciones que busquen el reconocimiento y la garantía de los derechos inalienables de las personas, el derecho a la vida, el derecho a emigrar, el derecho a buscar una vida mejor, y aportar para construir juntos una humanidad mejor.

Una de las fortalezas que tenemos las técnicas que atendemos en la diocesana en el acompañamiento a las PSAI es esta capacidad de escucha, de empatía, de poner a la persona en el centro de la atención, y ponerte en su lugar, porque algunas, como yo, también hemos pasado por estar en situación irregular y pasar el periodo de regularización. Entonces, te pones en el papel de ellas, por tu experiencia personal propia.

Sajo Fatty (CD Girona)

Cáritas debe desarrollar programas y buscar alternativas a las grietas del sistema en la intervención con las personas migradas y refugiadas, y cubrir los vacíos en los sistemas de acogida. Ha de acompañar los procesos a corto, medio y largo plazo de las personas en movilidad, especialmente de aquellas que se quedan fuera del sistema de protección, y paliar la desigualdad por el mero hecho de no tener documentación.

Optamos por una integralidad en el acompañamiento a las personas, partiendo de sus potencialidades y capacidades, y atendiendo la especificidad de las necesidades que tengan en función a la situación social, familiar, económica, formativa, laboral, cultural y espiritual.

Junto a ello, es fundamento de Cáritas, poner a la comunidad cristiana en estado de respuesta, para dar acogida en el seno de la misma a las personas migradas, ofreciéndoles la oportunidad de contribuir desde sus aportes personales, culturales y religiosos al desarrollo de la comunidad. Es característica de la acción de Cáritas buscar la participación de las personas en movilidad, y como dice el Papa, construir el futuro juntos (JMMR 2022).

De esta manera, Cáritas responde a su misión de denuncia y anuncio profético, optando por otra manera de afrontar el reto de las migraciones, otras formas de hacer que tengan repercusión en nuevas políticas de acogida y convivencia.

Buscamos construir otras narrativas, donde las personas en movilidad no se las etiquete por su condición de migrante, refugiada, regular o irregular. Hablamos de personas, de hermanos y hermanas, hablamos de comunidad, de familia humana, de fraternidad, sin

distinciones de ningún tipo, un Reino para la humanidad. Para ello, necesitamos una narrativa que contribuya a perder el miedo a la diversidad, a lo diferente, porque todos somos iguales, en dignidad, en derechos, y en la identidad que nos da el ser hijos, hijas de un mismo Dios, Padre, Madre, conformamos una sola familia humana.

2.6. Son vecinos y vecinas que viven en nuestras ciudades y barrios para hacer posible la convivencia intercultural

Desde esta perspectiva, las personas extranjeras que llegan a nuestras sociedades, y que se encuentran viviendo en las ciudades y barrios, se convierten en una gracia para vivir de forma real la convivencia intercultural.

Este ideal de convivencia intercultural: “La llegada de personas diferentes, que proceden de un contexto vital y cultural distinto, se convierte en un don (...); son una oportunidad de enriquecimiento y de desarrollo humano integral de todos” (FT, 133). Hay quienes se empeñan en levantar muros. Reaparece “la tentación de hacer una cultura de muros, de levantar muros, muros en el corazón, muros en la tierra para evitar este encuentro con otras culturas, con otras personas” (FT, 27).

Como comunidades, podemos ponernos en marcha y hacer posible la parábola. El Samaritano no esperó un edicto del gobernador para rescatar al “prójimo”, sino que actuó de forma inmediata movido por la compasión. Así que, de forma individual, podemos marcar la diferencia con nuestro actuar diario: “No tenemos que esperar todo de los que nos gobiernan, sería infantil. Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas. Hoy estamos ante la gran oportunidad de manifestar nuestra esencia fraterna, de ser otros buenos samaritanos que carguen sobre sí el dolor de los fracasos, en vez de acentuar odios y resentimientos” (FT, 77).

La Conferencia Episcopal Española (2024) nos anima, en su exhortación apostólica, a que actuemos de forma activa en el impulso y fortalecimiento de “*iniciativas de trabajo en red entre entidades eclesiales y otras organizaciones que trabajen por la integración y la acogida a nivel de pueblos, barrios y sociedad civil*” (CEE, 2024, p. 59). Con especial mención, señala la creación y dinamización de “*estructuras de acompañamiento*” a las personas migrantes que se encuentran en situación administrativa de irregularidad (ibid.).

3.

Claves en el acompañamiento social a las personas en situación administrativa irregular



Cáritas

Cuando nos planteamos la pregunta qué más podemos hacer en el acompañamiento a las personas en situación administrativa irregular es porque hemos experimentado lo complicado y difícil que resulta desde nuestra acción encontrar respuestas adecuadas y útiles a su situación.

En ese sentido, es importante buscar referencias, identificar bien lo que conecta nuestra acción social con esta realidad, y desde ahí, ver cuáles son las claves que debemos necesariamente tener incorporadas para abordar esta realidad.

A continuación, proponemos nueve claves que esperamos ayuden a nuestra reflexión sobre el acompañamiento que debemos brindar a estas personas:

3.1 Acompañamiento integral

Nuestro modelo de acción opta por una acción integral, consciente de que cuando actúa sobre una parte está afectando tanto al conjunto de la persona como de las comunidades, de las sociedades y de sus estructuras. Así, la acción social de Cáritas opta por la transformación de manera integral abarcando todas las dimensiones. Por tanto, hemos de considerar a la persona como un complejo sistema integral en el que no se puede actuar solo en un aspecto de manera inocua. Esta concepción nos lleva a optar por una acción integral que, aun cuando aborde una parte, sea consciente de que está afectando al conjunto del ser de la persona (*Cáritas Española*, 2009, p. 41).

En este sentido, con independencia desde dónde se hace el acompañamiento a las personas y familias migrantes en situación irregular, este tiene que realizarse con una clave de integralidad, y por ello es imprescindible que se posibilite una coordinación estrecha a lo interno de la diocesana, entre programas y servicios. Para ello, es fundamental que esta dinámica de acompañamiento integral se realice desde un encuentro real, una escucha activa y un acompañamiento integral.

Debemos desarrollar iniciativas de acogida que conecten y articulen los recursos y los apoyos necesarios en la diocesana para un acompañamiento integral, que coloque a la persona en el centro de nuestra acción y abarque todas las dimensiones para acompañar proyectos de vida. De este modo, el objetivo último es garantizar un trabajo individualizado con la persona, que permita acompañarles en su integración y participación dentro de los barrios y comunidades, para la construcción de vínculos relacionales y el desarrollo de redes de apoyo sólidas.

3.2. Flexibilidad de los criterios

Acompañar a personas en situación administrativa de irregularidad nos sitúa en la tesitura de olvidar estándares, reglas generales, o protocolos previamente establecidos, circunscritos en el corto plazo. Nos obliga a estar más en el camino, seguir las huellas, transitar en la incertidumbre que en las certezas. Por ello, los profesionales deben enfrentarse a situaciones y acontecimientos inciertos, complejos, y dilatados en el tiempo. Que necesitan por nuestra parte de una programación y una estrategia flexibles. El acompañamiento social a esta realidad dispone nuestra acción social a un modo de ser abierto, en continua construcción, atento a la realidad, y a las circunstancias cambiantes que afectan a estas personas y familias.

Partimos de una propuesta de acompañamiento homogénea, adaptada a la realidad, y aunque pareciera que igual a otras, necesariamente deberá irse moldeando a las circunstancias personales y familiares que nos vayamos encontrando. Entendemos que la actuación debe ser una, pero los criterios institucionales en el acompañamiento a las PSAI, deben ser flexibles.

En ningún caso podemos obviar el papel tan relevante que supone tener o no documentación para las personas que acompañamos, por eso, el profesional juega un papel determinante en el desarrollo de la metodología propuesta, y es ahí donde los criterios y plazos tienen que ser fáciles de modificar. Según sean las opciones y competencias personales o familiares.

La documentación legal es muy importante para mí. Aquí, sino estás legal es como decir vas a paso de hormiga porque es imposible por mil cosas.

Diana Telles (CD Girona)

3.3. Apuesta institucional en la financiación de programas, servicios, ayudas

Es necesario que exista una firme voluntad institucional de trabajar con esta realidad, si queremos cumplir el propósito de acompañar con éxito a las PSAI. Por ello, los agentes de la diocesana deben conocer de forma explícita la motivación y directrices de los órganos de gobierno para actuar y proyectar una acción social decidida sobre esta realidad de la irregularidad.

Así, deberán de realizarse acciones de sensibilización, documentos internos de trabajo, correspondencia a los responsables de programas, que visibilicen esa clara voluntad institucional para el acompañamiento a estas personas. El conocimiento explícito de ese mandato permitirá una coordinación mejor, y con menos dificultades entre los técnicos de los distintos servicios dentro de la diocesana. Estos avances y mejoras en los procesos de trabajo necesitan del refrendo explícito de los órganos y equipos diocesanos directivos, para evitar tentaciones de posponer, o de no realizar, ciertas acciones. Esta apuesta permitirá mantener:

- Programaciones y abordajes interdepartamentales.
- Espacios y plazos, más adaptados y flexibles, para acoger a estas personas.
- Iniciativas que propicien la innovación y el abordaje de las situaciones estructurales que producen la irregularidad.
- Actuaciones a la sociedad para acercar esta realidad invisible a la población.

3.4. Triple mirada: intercultural, derechos humanos y género

La palabra “mirada” hace referencia a una forma de comprender y representar algo con respecto al ojo de quien observa. Es decir, una “mirada” es una forma de observar o de considerar una situación; o, dicho de otro modo, es asumir un punto de vista. Así pues, esta triple mirada es el acto de aproximarse a una realidad, poniendo atención a que nuestra acción social tome en cuenta los enfoques de interculturalidad, derechos humanos y género.

Esta clave invita a intervenir sobre la realidad que viven las personas en situación administrativa irregular, desde una perspectiva que lo abarca todo. Así, permite que intervengamos desde lógicas complejas y multidimensionales que deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Interculturalidad:** Para que nuestra actuación sea considerada intercultural, además de implementar el respeto y la buena consideración hacia los orígenes y procedencias de las personas con las que trabajamos, deberá generar una interacción positiva y de colaboración, entre personas migrantes y autóctonas, en la construcción de espacios e iniciativas comunitarias. La incorporación de esta mirada intercultural a nuestra labor diaria supone contribuir al cambio en dinámicas de intervención verticales y poco participativas. Esta perspectiva necesita que incorporemos las opiniones y voces de las personas migrantes en nuestra manera de intervenir.
- **Derechos Humanos:** Esta mirada nos permitirá observar lo que pasa alrededor de las personas en situación administrativa irregular desde una perspectiva más amplia y global. Será una mirada que ordene y aglutine las causas de la pobreza y la exclusión social, de tal forma que permita comprender holísticamente las graves vulneraciones de derechos humanos que sufren las PSAI. Esta mirada está basada en la dignidad que tienen todas las personas con independencia de su situación documental, y nos interpela a desarrollar una acción social que brinde respuesta a las necesidades materiales de las personas, pero que también contribuya a erradicar, gracias al enfoque de derechos, las estructuras que generan las situaciones de pobreza y exclusión social.
- **Género:** Perspectiva imprescindible para entender y contextualizar la realidad de las PSAI con las que trabajamos. Nuestra intervención social no es neutral, los equipos humanos de las Cáritas Diocesanas se encuentran formados por agentes voluntarios y contratados, parte integrante de la sociedad, que han establecido unas prácticas y dinámicas que tienen una comprensión sobre el sexo y el género. Así, nuestra acción debe enraizarse en una comprensión donde los procesos de movilidad humana tienen causas, vivencias, y procesos muy diferentes para las mujeres que para los hombres. En este sentido, nuestro acompañamiento tiene que tenerlo en cuenta y adaptarse a ello. Esta mirada atiende de manera importante a romper las relaciones de poder y las condiciones de desigualdad que atraviesan las mujeres, buscando mayor igualdad de oportunidades para ellas, así como el cuestionamiento de las estructuras y situaciones que producen esa diferencia de oportunidades.

3.5. Formación de los agentes

Como indica nuestro Modelo de Acción Social, nuestro “hacer” con las PSAI, no puede partir de la mera voluntad, de la ocurrencia, del interés o del gusto. Nuestra intervención social se produce en un momento concreto de la realidad, y lo que afecta a las PSAI, está en un continuo cambio social, económico, político y legislativo. Hemos de comprender y

analizar, para saber cómo acompañar mejor a estas personas. Por tanto, nuestros agentes deben estar en un continuo proceso de formación, que les permita revisar su rol como agentes en el acompañamiento a estas circunstancias personales y familiares. Es necesario mejorar de forma continua habilidades, técnicas y metodologías de intervención. Pero la formación no deberá estar únicamente circunscrita a lo técnico, sino que también cultivará las actitudes necesarias para desarrollar este tipo de trabajo. Como indica el modelo, nuestra formación debe incorporar la “revisión” de nuestro rol como agentes, y establecer procesos formativos, que sin renunciar al eje “aptitudinal” incorporen el “actitudinal”.

Yo creo que Cáritas está haciendo una labor buena de formar a las personas voluntarias, para que podamos a su vez informar, y derivar correctamente a las personas migrantes. Es necesario que nos formemos para saber orientar, e indicar a las personas cuáles son los siguientes pasos que deben dar. Cómo deben hacerlo, dónde acudir, qué papeles necesitan... Eso creo que es importante, porque esa formación antes no la teníamos tan bien explicada como hasta ahora...

Sara Pérez (CD Tenerife)

Para ello, será clave que la formación tome en cuenta los enfoques de interculturalidad, derechos humanos y género. Y que la formación incida en la necesidad de adaptar los tiempos y los plazos, desde un servicio de acompañamiento, que tenga la suficiente flexibilidad para ir modificándose sobre la marcha y, sobre todo, analizando en cada caso concreto lo que es mejor y más apropiado para la persona.

3.6. Dinamización del territorio y la comunidad

Nuestro Modelo de Acción Social indica con claridad que nuestras acciones deben ser un revulsivo que logren animar e implicar a la comunidad cristiana en la erradicación de las situaciones de injusticia. Así, el agente de la acción social de Cáritas es la propia comunidad que debería experimentar cómo la defensa de las personas en situación administrativa irregular “supone la animación de una auténtica militancia cristiana” (*Cáritas Española*, 2009, p. 39-40).

Nuestros servicios y dispositivos deben incentivar y promover que las comunidades se sientan implicadas y participen de la forma más activa posible. Sintiendo conminadas en las acciones y tareas que se promuevan con las PSAI.

La animación de lo comunitario es la expresión de que existe una comunidad viva, participativa, atenta a la realidad, que asume su responsabilidad ante estas situaciones de exclusión social. Una comunidad que se involucra en la situación documental que les imposibilita a las PSAI acceder algunas ayudas y derechos, y que hace suyo el compromiso fraterno y solidario con los últimos no atendidos. Nuestra tarea es animar, impulsar y acompañar este trabajo comunitario. Por ello, es fundamental que el fin último de nuestras acciones sea empoderar a las comunidades locales, dotándolas de mayor protagonismo por su cercanía con las personas, intentando aprovechar los vínculos de vecindad que puedan existir, generando sentimientos de pertenencia e integración.

3.7. Participación

Como indica nuestro Modelo de Acción Social, la participación supone que las PSAI no son únicamente destino final de las ayudas y acciones que desarrollemos, sino también agentes constructores de relaciones y procesos de su propia transformación personal y social.

La participación de todos y en todo, reconocida por la Doctrina Social de la Iglesia como principio, es una consecuencia de la dimensión social de la dignidad humana y aplicación del principio de subsidiaridad. Hemos de lograr con nuestras acciones que las PSAI se involucren de una forma proactiva en las decisiones y acciones de su vida y, especialmente, en el ejercicio de sus derechos.

Cuando veo para atrás y pienso en mi experiencia laboral de antes, veo fotografías donde estaba trabajando, cómo salía en un periódico cuando me invitaban a conferencias, dar charlas...pero ahora, ¿qué soy? No tengo ni siquiera la oportunidad de ser, no tengo papeles... Qué me queda ahora, solo barrer, que no es malo, pero no me dan la oportunidad de ser otra cosa, me veo atada aquí, y tengo las ganas, tengo el deseo de hacer otra cosa, pero por un papel no puedo, como no lo tengo, no puedo ser otra cosa, uno es si tiene esa tarjeta, ese papel...

Ana Elizabeth Baire (CD Sevilla)

En este sentido, promover que las personas migrantes logren una alta participación en las distintas esferas de su vida, y en el ejercicio de sus derechos, potenciaría un modelo bidireccional de integración, donde ellas interaccionarían en la sociedad de acogida. Una de nuestras misiones es trabajar para que esta participación se pueda producir, ser posibilitadores de un empoderamiento real de las personas.

3.8. Visibilizar esta realidad invisible

Nuestra acción opta por hacer visible la realidad que sufren las PSAI. Por ello, necesitamos de acciones, mensajes, materiales y proyectos que nos permitan conocer más y mejor las graves vulneraciones de derechos humanos que sufren las PSAI, y que les afectan en lo cotidiano de su vida. ¿Por qué? Dado que no solo actuamos para solventar las limitaciones o carencias básicas materiales con las que se encuentran, sino que también debemos exigir con nuestras acciones erradicar esta situación a quienes tienen la obligación por mandato legal. Por ello, debemos replantearnos los procesos de sensibilización y de incidencia, con el objetivo no solo de que la comunidad conozca y apoye lo que hacemos, sino que también podamos mostrar a los responsables públicos la cara oculta de una realidad humana sufriente que necesita de una respuesta pública.

En nuestro trabajo en aras de la defensa de las personas en situación administrativa irregular no deberíamos olvidarnos del lugar tan relevante que ocupa la sensibilización, ni tampoco la necesidad de implementar acciones de incidencia que promuevan la defensa de la dignidad y los derechos de estas personas.

Cada día nos estamos encontrando, y más ahora, con muchas situaciones de gente que lleva años trabajando con personas mayores, y que en el momento que podrían cumplir con el requisito de estancia para regularizar su situación, el empleador se echa para atrás y no les hace un contrato. La mayoría de estas personas estaban trabajando muchas horas, sin tiempo de descanso, pagándoles menos...

Sajo Fatty (CD Girona)

3.9. Trabajo en red

En el territorio no somos los únicos que trabajamos con PSAI. Existen otros colectivos creyentes, o grupos perteneciente a otros ámbitos sociales, incluso administraciones públicas locales que también brindan ayuda y asistencia a estas personas.

Por ello, siempre debemos mantener una actitud de diálogo y encuentro con el resto de actores sociales que intervienen en el área. Es necesario que le dediquemos tiempo a las coordinaciones y espacios formales de trabajo, pero también que cultivemos relaciones interinstitucionales más cercanas con los otros agentes. Estas coordinaciones informales

son las bases para establecer relaciones de confianza, sobre las cuales se construyen mecanismos de coordinación en el día a día, más ágiles y fuertes, pero donde se clarifica también cuáles son los términos del intercambio, y la distribución de las competencias entre las partes involucradas en el acompañamiento a las PSAI.

En definitiva, la coordinación y el trabajo en red nos permite abordar de manera conjunta las principales barreras y obstáculos que tienen las PSAI y sus familias en el acceso a sus derechos, y también ser más eficiente en el uso de los recursos. Incorporar en lo que hacemos esta perspectiva del trabajo en red es imprescindible, dada la complejidad de las situaciones por las que atraviesan las personas y familias que acompañamos.



4.

Nuestra intervención y acompañamiento social



Cáritas

En las Cáritas Diocesanas los contenidos de movilidad humana se abordan bien desde programas específicos de migrantes o a través de una/s persona/s liberadas para dinamizar este trabajo en el ámbito diocesano. Así, nuestra acción social se circunscribe –de forma mayoritaria– bajo el “principio de normalización”, lo cual significa, en lo referente a las personas migrantes y refugiadas, que la atención debe ser la misma que se brinda a cualquier ciudadano desde los programas y servicios, con sus ritmos, cuantías, plazos y oportunidades. Es decir, no hay una intervención social específica para las personas migrantes y refugiadas, por lo que las acciones con estas personas y sus familias se produce desde dispositivos, servicios y programas comunes al conjunto de la población. Por ejemplo: acogida, empleo, salud, familias, infancia, vivienda, etc.

En esta acogida y acompañamiento que hacemos a las personas/familias migrantes coexisten tres momentos fundamentales:

- Recibir y acoger a la persona/ familia.
- Ofrecer una atención personalizada en aquellos aspectos que podrían llevar al acceso a sus derechos y mayor integración en la sociedad como pueden ser: elementos documentales, homologación de títulos, lengua y cultural etc.
- Y, si se dan las circunstancias adecuadas, y la persona o la familia lo desea, iniciar un proceso de acompañamiento desde sus demandas, poniendo en valor sus conocimientos, capacidades y talentos.

Aunque la acción social confederal tiene en estos momentos una gran cantidad de retos en relación con las personas en situación de movilidad humana, destaca de forma especial, como el gran desafío, el acompañamiento a personas y familias en situación administrativa de irregularidad, como se ha expuesto en el apartado que analiza la realidad.

En este sentido, las líneas de actuación que estamos desarrollando con estas personas son:

- 1. Acogida/ayudas económicas.** Abarca actividades de primera información, derivación y coordinación con los servicios sociales u otras entidades, y ayudas económicas. Los modelos de acogida son muy diversos en función de los perfiles y de la realidad de las personas; y también por las actuaciones públicas desarrolladas por parte de las corporaciones locales o regionales, si se incluyen o no prestaciones o recursos para PSAI.

2. **Asesoramiento jurídico-administrativo.** A nivel confederal se tiene constituida y fortalecida una red jurídica que acompaña a las personas y familias para la obtención de la documentación y en todos los trámites documentales que necesitan.
3. **Formación/ capacitación.** Realizamos actuaciones en torno el aprendizaje de la lengua, promoción lingüística, refuerzo escolar en el caso de los estudiantes, formación pre-laboral, o destinada específicamente a su incorporación al mercado de trabajo. Pero también formamos a los agentes (técnicos y voluntariado) en contenidos de movilidad humana.
4. **Acompañamiento en el acceso a los derechos: vivienda, salud, educación y empleo.** Contamos con distintos recursos y dispositivos repartidos en todo el territorio, con sus respectivos soportes de intervención social que acompañan a las personas y familias en el acceso a sus derechos en los distintos ámbitos.
5. **Animación comunitaria intercultural: dimensión relacional, ocio y tiempo libre.** Comprende todas las acciones que desde las Cáritas se realizan para favorecer la dimensión relacional de las personas procedentes de distintas culturas con la comunidad de acogida en su integración en el territorio.
6. **Sensibilización: comunicación.** Alcanza acciones que anuncian y denuncian la situación que viven las PSAI, promoviendo una voz que defienda su dignidad y derechos.
7. **Incidencia política.** Acciones que se desarrollan de cara a una interlocución y diálogo con las autoridades, que pretende posibilitar cambios en las políticas, instrucciones, órdenes y/o normativas de los responsables públicos en el territorio de la diócesis.

Este apartado pretende sistematizar el saber de nuestra acción social, con la intención de llamar la atención de las Cáritas sobre otras formas de hacer inspiradoras para su acompañamiento a las PSAI. Así, seguimos un hilo conductor expositivo, donde partimos de un primer texto que sitúa la intervención por línea de forma general, mostrando acciones comunes, dando paso, luego, a un cuadro explicativo que recoge otras actuaciones más “novedosas” a implementar dentro de cada una de las líneas fuera de los aspectos básicos conocidos.

A continuación, presentamos por cada una de las siete líneas de actuación un abanico de actuaciones a desarrollar.

4.1. Acogida/ ayudas económicas

Las PSAI tienen muchas dificultades para acogerse a algún tipo de ayuda que les permita poder vivir, formarse, o trabajar en territorio español. Como indicamos, son pocas las entidades que disponen de recursos/servicios para su acompañamiento. Por eso, esta actividad que desarrollan las Cáritas Parroquiales CC. PP. de primera información, ayudas económicas, derivación y coordinación con los servicios sociales, se vuelve clave. Por ello, es necesario apoyar y complementar esta acción desde las acogidas parroquiales realizando, si no se hacen, charlas informativas (primeros pasos en España), espacios de encuentro (escucha y apoyo mutuo), etc.

Mi trabajo, básicamente, es atender a las personas, entrevistarlas un poco para saber en qué situación se encuentran, y de ahí pues, mirar si tienen alguna oportunidad de regularizarse y dentro de estas opciones valoramos cuál le favorece más a la persona. A veces nos encontramos que no hay ninguna posibilidad de regularización y de ahí pues les informamos de los pasos que tienen que ir dando hasta que llega el momento para poder regularizarse. En los casos en que se detecta que la persona tiene otras necesidades, vemos si hay servicios o entidades que ofrecen esos servicios, y hacemos derivación. En algunos casos, con aquellas personas que tienen múltiples factores de riesgo, hacemos un seguimiento especial...

Sajo Fatty (CD Girona)

Esta primera acogida debe permitir a la persona migrante conocer y acceder –si existe– al catálogo de prestaciones sociales en su territorio, e iniciar los trámites para solicitar las ayudas económicas, públicas o institucionales, empadronamiento, asistencia sanitaria, y educación, entre otros. Las ayudas deben mantenerse durante todo el tiempo que precise el proceso de acompañamiento de la PSAI. Para la acogida, ayuda mucho contar con personas (agentes) que disponen de algún conocimiento de otro idioma.

A continuación, presentamos algunas actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Documento de consulta/ folleto de información y orientación para las PSAI</i></p>	<p>Es necesario tener sistematizada/actualizada en un único documento la información con las ayudas y orientación a las PSAI en las parroquias. Este texto establecería criterios institucionales más flexibles para las PSAI en acogida, alojamiento, ayudas, y formación. Además, será necesario disponer de folletos en distintos idiomas con los recursos y entidades a las que pueden dirigirse las PSAI. Importante, evitar derivaciones a servicios que previamente sabemos exigen requisitos administrativos-legales que no reúnen las personas.</p>
<p><i>Catálogo amplio y flexible de ayudas económicas</i></p>	<p>Estas tienen que ver con vivienda, suministros, necesidades básicas, y la capacitación laboral mientras no puedan acceder a un empleo. Es necesario también contemplar ayudas para la obtención de la documentación: pago de tasas, documentación país de origen, legalizaciones/ traducciones, y desplazamientos, etc.</p>
<p><i>Datos actualizados en sistema informático</i></p>	<p>Es fundamental que la Cáritas Diocesana tenga registrada y actualizada la intervención con PSAI. Esto permitirá que nuestra acción social sea transversal al conocer las intervenciones realizadas desde otros programas, pero también que dispongamos de un conocimiento real en previsión de posibles acciones de sensibilización, denuncia o incidencia.</p>
<p><i>Sesiones grupales de primera acogida entre PSAI</i></p>	<p>Es necesario situar desde el principio las expectativas y fomentar la participación de las PSAI. Para ello, son muy útiles sesiones grupales de primera acogida, en las que las propias PSAI compartan información, recursos, trámites básicos, claves de movilidad en el territorio, etc. Estas sesiones cumplen, además, con la finalidad de convertirse en lugar de encuentro, que les permita establecer vínculos, y ser escuchadas de una forma más horizontal y participativa.</p>
<p><i>Acompañamiento a las personas en los centros de internamientos de extranjeros (CIE)</i></p>	<p>En aquellas diócesis que existan CIE será necesario contemplar casos de acompañamientos personales cuando las PSAI sean privadas de libertad en los CIE. Para este trabajo será muy útil el manual jurídico publicado por Cáritas y elaborado para la defensa de las personas extranjeras en los centros de internamiento (CIE), que lleva por título “Invisibles en la última frontera”.</p>

4.2. Asesoramiento jurídico-administrativo

Desde hace años se tiene constituida y fortalecida una red jurídica a nivel confederal que acompaña a las personas y familias en situación administrativa irregular para la obtención de la documentación. Este asesoramiento se realiza de forma integral a la persona y en una estrecha coordinación con la fase de acogida-alojamiento. De tal forma, que se acompaña a la persona en su proceso de documentación con:

- Trámites básicos previos (padrón, tarjeta sanitaria, cuentas bancarias, etc).
- Presentación documentación/ Tramitaciones *online*.
- Petición de citas.

Me han orientado en todos los ámbitos. Por eso es que en cierta forma me puedo defender, y si no hubiera sido por los voluntarios de Cáritas todavía seguiría sin conocer mis derechos, porque amistades aquí para explicarme los trámites no tenía. Si desde Cáritas no me hubieran asesorado, me hubiera visto totalmente perdida...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

Este trabajo es necesario hacerlo en coordinación con una amplia red de actores públicos y privados (Subdelegación de Gobierno, Oficina de Extranjería, servicios sociales, embajadas/ consulados, asociaciones de inmigrantes, convenios con gestorías para los trámites *online*, ayuntamientos, etc.) que están en el territorio.

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Traductores e intérpretes</i>	Los traductores e intérpretes ayudan a la comunicación intercultural entre las personas. Por tanto, desempeñan un papel fundamental en las acciones de asesoría y orientación jurídica, dado que las personas deben comprender con exactitud el momento jurídico en el que se encuentran y cómo proceder.

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Reducir la brecha digital</i></p>	<p>Los servicios jurídicos intentan reducir la brecha digital favoreciendo el acceso a ciertos trámites de extranjería que únicamente brindan sus servicios con un sistema de citas <i>online</i>. Por ello, es imprescindible continuar brindando este soporte a las PSAI en sus trámites.</p>
<p><i>Información y asesoría a empresarios y particulares</i></p>	<p>Cada vez es mayor el número de Cáritas que entre sus acciones jurídicas contemplan tareas de información, asesoramiento y sensibilización a posibles contratadores (empresarios, empresas de inserción, y particulares). Una línea que engarza con las acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) que desarrollan algunas empresas. Esta acción ha tenido efectos positivos en muchas diócesis de cara a las ofertas de puestos de trabajo que surgen para la regularización de las PSAI.</p>
<p><i>Solicitudes o interposiciones de recursos en materia de extranjería.</i></p>	<p>En muchos casos, las solicitudes iniciales de las autorizaciones de residencia o renovación de tarjeta son denegadas. Entonces, conviene interponer los recursos necesarios en materia de extranjería de manera ágil para apelar las decisiones de la Administración, de tal forma que podamos no perder la condición de regularidad tras una denegación.</p>
<p><i>Trabajo en red con las Cáritas nacionales en origen</i></p>	<p>Nuestra red de Cáritas nos permite desarrollar un trabajo en red con otras Cáritas nacionales en los países de origen, que puede facilitar ciertos trámites en las embajadas y consulados. De tal forma que podamos brindar a las personas frente a sus embajadas y consulados asistencia, apoyo, orientación, para sus trámites legales y administrativos.</p>

4.3. Formación/capacitación

Esta línea de actuación comprende el conjunto de actuaciones relacionadas con la formación que se desarrollan con agentes (técnicos y voluntarios) y participantes. Así, los primeros dispondrían de una formación sobre el fenómeno de la movilidad humana (MH) (origen, tránsito y destino) que busca brindarles mayores competencias para la intervención social, con aspectos interculturales, enfoque de derechos, y contenidos básicos jurídicos en materia de extranjería.

Para los segundos, serían actuaciones en torno a la promoción lingüística, el aprendizaje de la lengua (en consideración las cooficiales, y otras útiles para adquirir un empleo, como, inglés, alemán, etc.), refuerzo escolar, formación prelaboral, y adquisición de competencias para la empleabilidad. Estas últimas con talleres sobre hábitos laborales, imagen personal, derechos y obligaciones laborales.

Es importante tomar en consideración que la mayoría de las convocatorias públicas de formación exigen el requisito documental de la regularidad administrativa del alumnado, por tanto, es muy importante que en los cursos de capacitación de forma explícita siempre se oferten plazas a las PSAI.

Seré feliz porque voy a vencer unas barreras, voy a tener la oportunidad de poderme hacer una formación que me gustaría hacer, aunque estoy sin papeles...

Ana Elizabeth Baire (CD Sevilla)

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Talleres formativos de primeros pasos en la acogida para PSAI</i>	Sesiones grupales informativas básicas con las PSAI con módulos sobre conocimiento del entorno, marco jurídico de extranjería, mercado laboral, etc.
<i>Combinar en los talleres prelaborales actuaciones de aprendizaje del idioma</i>	Incluir un número de horas semanales destinadas al aprendizaje de la lengua (castellano y lenguas cooficiales) en los talleres prelaborales, para la población extranjera con dificultades en el idioma.
<i>Módulos formativos jurídicos</i>	Las disposiciones, normativas, instrucciones, etc., en materia de extranjería se modifican a un ritmo vertiginoso. Así, es clave la formación continua de técnicos, voluntariado, y personas participantes sobre los principales trámites para la obtención de la documentación, o actuaciones que prevengan la pérdida de la documentación (irregularidad sobrevenida).

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Formación digital</i>	Brindar competencias digitales con el fin de reducir la brecha digital a las PSAI, y favorecer su acceso a la tecnología.
<i>Desarrollo de acciones que permitan conseguir el “arraigo por formación”</i>	Conocer y desarrollar propuestas formativas que tengan como objetivo lograr la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (arraigo por formación).

4.4. Acompañamiento en el acceso a los derechos: vivienda, educación, salud y empleo.

Cáritas acompaña situaciones de pobreza y exclusión social que suponen falta de acceso o vulneraciones de los derechos humanos. Nuestro Modelo de Acción Social busca garantizar con nuestra intervención social un acceso a los derechos de toda la población. Para ello, contamos con distintos servicios y recursos, que brindan a las personas en sus itinerarios personales diferentes apoyos y soporte en su camino a un pleno acceso y ejercicio a sus derechos.

A continuación, presentamos las actuaciones generales que se desarrollan por derecho (vivienda, educación, salud, y empleo), y las novedosas a implementar:

4.4.1. Vivienda

La vivienda representa un elemento clave para una vida digna, así como para la integración social. Por tanto, su ausencia significa una carencia material y, al mismo tiempo, un proceso de ruptura que socava la estabilidad económica, pero que afecta a la persona y su núcleo familiar sumiéndolos en la vulnerabilidad y exclusión social. En esta coyuntura, nuestra intervención social con las PSAI busca paliar las consecuencias más negativas de no disponer de una vivienda. Para ello, las Cáritas Diocesanas (CC. DD.) proporcionan alojamiento temporal en situaciones de extrema vulnerabilidad: jóvenes mayores de 18 que se quedan en la calle, recién llegados por la frontera sur, mujeres, etc., garantizando en todo momento que las personas tengan una alternativa habitacional y no estén desamparadas. También son claves las actuaciones de sensibilización y denuncia sobre las dificultades de acceso al alquiler de las PSAI. Así, es necesario dar a conocer los abusos que se están produciendo en las condiciones para el alquiler, garantías desproporcionadas, elevados precios de alquiler, obstáculos en el acceso al padrón, etc.

La experiencia más dura..., la que más me ha hecho sufrir, aparte de los papeles, que eso ya es, fue la casa. El tema de la casa. Me chocó muchísimo. Al no tener papeles. Encontrar una casa me fue casi imposible, aparte que los alquileres están difícilísimos. Yo sí, derramé un montón de lágrimas. En ese aspecto. Noches de desvelo...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Desarrollar nuevas formas de acogida residencial que impliquen a la comunidad (acogida comunitaria)</i></p>	<p>La acogida comunitaria es expresión del compromiso de la comunidad en el proceso de acogida e integración de las PSAI. Centra su atención en el acompañamiento integral a las PSAI que promueve su acceso a derechos, y en la creación de espacios comunitarios que transforman el tejido social (territorio, parroquia, barrio, etc.). Entendemos la acogida comunitaria bajo cuatro claves: dignidad de la persona, enfoque de derechos, acompañamiento y participación. De tal forma, que exista un compromiso de las comunidades en la acogida para facilitar espacios de alojamiento, y de la Cáritas Diocesana en acompañar el itinerario de integración. En este sentido, será relevante para las Cáritas Diocesanas que quieran poner en marcha proyectos de acogida comunitaria hacia las PSAI: disponer de espacios físicos dignos; promover la creación y organización de grupos de acompañamiento comunitario; y, una proyección temporal de medio y largo plazo.</p>
<p><i>Base de datos con todos los recursos habitacionales para PSAI</i></p>	<p>Realizar una búsqueda activa de plazas y recursos habitacionales para PSAI (pisos de acogida, familias autóctonas, proyectos parroquiales, congregaciones religiosas, etc.). Debemos tomar en consideración la realidad más rural de nuestra diócesis. Elaborando un documento base con toda la información y características de las plazas y recursos habitacionales para las PSAI. Esta base de datos deberá estar actualizada, con el fin de convertirse en una herramienta útil para una derivación rápida a los recursos habitacionales.</p>

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Intermediación específica en vivienda/habitación</i></p>	<p>Las PSAI dispondrán de un servicio que brinda la Cáritas de intermediación/mediación con inmobiliarias/ propietarios/inquilinos que les acompañe hasta el momento de formalización de los contratos de arrendamiento. La finalidad de la mediación es ayudar a las PSAI para que puedan encontrar una vivienda, y brindar garantías al propietario ante un futuro impago.</p>
<p><i>Nuevas fórmulas de financiación y sensibilización para el acceso a la vivienda</i></p>	<p>Buscar nuevas fórmulas de financiación y aval (apadrinajes, etc.) para proyectos de vivienda. Mediante campañas de sensibilización dirigidas específicamente a mostrar cuáles son las dificultades que tienen las PSAI para acceder a una vivienda, y qué actuaciones concretas se pueden hacer para ayudar y mitigar esta situación.</p>

4.4.2. Educación

El derecho a la educación básica se garantiza independientemente de la situación legal de la familia. De tal forma que, aunque los progenitores se encuentran en situación irregular, los hijos e hijas deberán ser escolarizados. De esta forma, las Cáritas brindan asesoramiento, orientación e información a las familias en gestiones relacionadas con la educación: a qué tienen derecho, matrícula de los niños, material escolar, homologación de estudios, etc. Especialmente relevantes son las acciones de información y orientación para la obtención de ayudas económicas (fondos propios y becas) dirigidas a cubrir necesidades de menores en apoyo escolar, libros y material, y las cuotas de las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA), matrículas, material de formación de adultos, comedor, etc. También son relevantes las acciones complementarias orientadas hacia el refuerzo educativo y el aprendizaje del idioma, así, se implementan distintas actuaciones en grupos pequeños que fortalecen o amplían los contenidos trabajados en los centros educativos, los cuales, por sus características, necesitan de más tiempo por parte de los menores para ser afianzados.

Cuando no tenía documentación he tenido barreras en mi vida; por ejemplo, a nivel de estudios. Me preparé la prueba de acceso a un grado medio, y finalmente no me dejaron presentar porque no tenía NIE. Una vez tuve el NIE pude estudiarlo.

Driss Rasem (CD Girona)

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Reducir la brecha digital</i></p>	<p>La brecha digital hace referencia a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre las familias PSAI. Para ello, se desarrollan acciones de capacitación digital de las familias, con el objetivo de que el rendimiento escolar de los menores no se vea afectado y provoque situaciones de mayor fracaso escolar.</p> <p>De forma paralela, se facilitarán ayudas económicas para disponer de una conexión a Internet y dispositivos tecnológicos adecuados. La actuación busca el desarrollo de una propuesta formativa orientada al empoderamiento en el ejercicio de sus derechos y/o la adquisición de competencias digitales.</p>

4.4.3. Salud

Es necesario que las PSAI acudan a los centros de atención primaria más cercanos al lugar donde residan y que puedan ser incluidos en el sistema sanitario. Para ello, las Diocesanas desarrollan acciones de orientación y acompañamiento en el acceso a este derecho, con obtención de la tarjeta sanitaria, mediación con el servicio autonómico correspondiente para la elaboración de informes, acceso a traductores e intérpretes, información diferente (videos personas analfabetas), etc. También se implementa formación en el ámbito de la salud: agentes (voluntariado y técnicos) de Cáritas, y personas participantes en el acceso/procedimiento al derecho de salud, talleres, etc. Finalmente, se cubren las necesidades económicas de salud en situaciones concretas durante el tratamiento y convalecencia de ciertas enfermedades con medicación, desplazamientos, convalecencias en recursos residenciales, prótesis, salud bucodental, etc.

Ese día, en el centro de salud, me sentí discriminada totalmente, porque, aun sabiendo que tenía derecho, no querían atenderme. Era como que no, que me estaban poniendo barreras y trabas para no atenderme... y yo no sabía qué hacer.

Mariam Aymet (CD Tenerife)

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Fortalecer el acompañamiento de la salud mental de las PSAI</i></p>	<p>El acceso a la salud mental funciona exactamente igual que el acceso a la salud “biológica”. Cáritas acompaña a que ese derecho se pueda ejercer. En Cáritas acompañamos al acceso al derecho a la salud, incluyendo la salud mental. De tal forma, que se refuerce el acompañamiento de la salud emocional de las personas migrantes y sus familias en situación irregular, fomentando equipos mixtos de agentes que, recibiendo formación sobre salud emocional (todo lo que hay antes de los trastornos clínicos que tiene que atender la Administración), puedan acompañar el sufrimiento emocional de los procesos migratorios y en algunos casos servir como prevención y/o identificación de los trastornos clínicos.</p>
<p><i>Equipo de voluntariado específico para asegurar el acceso a los servicios de salud</i></p>	<p>Formar un equipo de voluntariado donde se incorporarían las personas migrantes en el acompañamiento de estas situaciones que suponen una falta de acceso al derecho, y que con un catálogo de acciones concretas superen las barreras y los obstáculos que se encuentran las personas, y les garanticen el acceso a este derecho.</p>
<p><i>Recursos de alojamiento para la convalecencia</i></p>	<p>Es necesario disponer de plazas para la atención a PSAI en situación de convalecencia cuando salen de alta de los hospitales. El objetivo es garantizar la asistencia y alojamiento a este tipo de personas con enfermedades crónicas o que necesiten ayuda en su proceso de recuperación con un recurso de alojamiento y actividades básicas.</p>

4.4.4. Empleo

A través de su trabajo, las Cáritas pretenden dotar de las necesarias aptitudes, actitudes y cualificación a las PSAI que buscan un acceso al mercado laboral. Para ello, las CC. DD. desarrollan experiencias de acompañamiento desde los programas de empleo y migraciones, a través de acciones de orientación, formación, intermediación y promoción de la contratación.

Un detalle más extenso de las acciones a desarrollar desde los programas de empleo con las PSAI se encuentra en el documento “Orientaciones para la atención a personas inmigrantes en situación administrativa irregular en los programas de empleo” (noviembre 2020) elaborado por los Niveles Técnicos Mixtos (NTM) de Empleo y Movilidad Humana, y en el espacio web con [“Experiencias de acompañamiento en la inserción laboral con personas en situación administrativa de irregularidad”](#). En este espacio web se pueden encontrar materiales con experiencias de acompañamiento a las PSAI que algunas Cáritas Diocesanas están realizando desde los programas de empleo organizados en cuatro bloques: orientación, formación, intermediación y contratación. Las fichas presentan las experiencias de las CC. DD. y brindan pistas prácticas para aplicarlas.

La principal dificultad que tienen las personas migrantes para mantener la situación documental —y no caer en la irregularidad (sobrevenida) o gestionar el arraigo las que se encuentran en la irregularidad—, es la ausencia de un contrato de trabajo, o un contrato con una duración mínima de un año. Para ello, las CC. DD. acompañan a la persona a situarse en la realidad del mercado laboral, desde su situación personal y jurídica, definiendo su objetivo profesional, y estableciendo unos itinerarios con plazos realistas para conseguirlo. Desarrollan acciones individuales y grupales de orientación, formación e intermediación que exigen adicionalmente y, en primer término, el aprendizaje del idioma.

El hecho de tener que conseguir una oferta laboral creo que es una de las dificultades más grandes en el acompañamiento a las PSAI, y más no solo un contrato, sino que sea indefinido, con el cambio de la normativa laboral... Si para una persona con DNI español o papeles en regla, ya puede ser difícil encontrar trabajo, a un irregular, le pides un contrato de trabajo y además indefinido. Ya me dirás cómo.

Sajo Fatty (CD Girona)

Las CC. DD. desarrollan acciones individuales y grupales que configuran los itinerarios personalizados para la mejora de su empleabilidad. De tal forma, que las PSAI adquieran habilidades para una búsqueda activa en el empleo; conocimiento del mercado laboral; contratos, estatuto de los trabajadores/as; la cultura empresarial de la zona; identificación de intereses y competencias personales; mejora de la competencia digital; conocimiento de recursos laborales y formativos; procedimientos a seguir para homologar y convalidar

títulos; experiencias de formación o capacitación; abordar planes de formación poniendo en relación sus competencias con las oportunidades laborales; técnicas de búsqueda de empleo en función de la disposición y experiencia de la persona; y oferta de diferentes tipologías de acciones formativas (prelaborales, ocupacionales...).

Nosotros insistimos en que es importante la inclusión de estas personas a través de la formación...siempre decimos que se deberían abrir formaciones para las personas que no tengan papeles, que estén en situación administrativa irregular, porque ahora están todas las formaciones cerradas si no tienes documentación...

Sara Pérez (CD Tenerife)

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Acceso a la regularidad y evitar la irregularidad sobrevenida</i></p>	<p>Las Cáritas potenciarán la colaboración con empresas y otras entidades sociales con el objetivo de que se puedan establecer relaciones más sólidas que permitan la regularización, y la prevención de la irregularidad sobrevenida. Asimismo, cuando las personas estén próximas a cumplir con los requisitos de regularización, los programas de empleo de la entidad brindarían un acompañamiento más intenso en acciones de intermediación. De tal forma que los servicios de empleo deberán conocer las oportunidades del entorno y sensibilizar a las empresas para contribuir a la contratación de personas que, mediante una oferta, puedan ver regularizada su situación. Así, las CC. DD. deben conocer la normativa de extranjería para informar detalladamente al empleador/empresa del procedimiento de regularización por arraigo con oferta de empleo, detallándoles las condiciones que ha de tener la oferta, los requisitos que han de cumplir las empresas y los trabajadores, asesorar y apoyar en la tramitación y realizar el seguimiento de la inserción laboral.</p>

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Itinerarios laborales reglados para las PSAI, vinculados con el arraigo por formación.</i>	Desarrollar itinerarios laborales reglados específicos para las PSAI que permitan su regularización por “arraigo por formación”. En este sentido, este tipo de arraigo puede llegar a convertirse en una vía que permita a las personas conseguir su documentación y una autorización de residencia legal por medio de una formación en ocupaciones en las que se precisa personal.

4.5. Animación comunitaria intercultural: dimensión relacional, ocio y tiempo libre

Las acciones de la animación comunitaria buscan estar presentes en el territorio (parroquias y arciprestazgos) fomentando la participación de la población en estas áreas, animando la acción sociocaritativa de la Iglesia. Esta acción se centra en la dimensión relacional y quiere incorporar de forma activa a las PSAI, como vecinos y vecinas con procedencias culturales diversas. Para ello, es clave disponer de un equipo de agentes (técnicos y voluntariado) que dinamice el territorio, y que incorpore la mirada intercultural. Así, en lo comunitario debe prevalecer lo bidireccional (esfuerzo mutuo y recíproco en las relaciones), lo ecuménico, y lo inclusivo. Esta implicación de las comunidades parroquiales supone disponer de una red de apoyo, que facilita espacios para los encuentros, momentos de intercambio, lugares de escucha, situaciones cotidianas informales interculturales, dinámicas interreligiosas, etc.

Yo, te voy a ser sincera. Después de haberme pasado tantas cosas feas, tras haber vivido tantos malos momentos, tantas lágrimas derramadas: ahora mismo, anímicamente, me siento bien, llena. Y siento como que tengo personas a la orilla mía que me quieren. O sea, me siento mucho mejor, pero qué ha pasado, pues que hasta que no he logrado obtener los papeles y los permisos de trabajo...la felicidad no ha sido completa...

Mariam Aymet (CD Tenerife)

Esta implicación de la comunidad parroquial posibilita revertir el déficit de espacios para conocerse. Y de esta forma construir una visión, más real, más constructiva y que nos

ayude a encontrarnos con las PSAI. En la animación de la comunidad serán relevantes las propuestas de ocio, y las acciones de tiempo libre, y el uso normalizado que se haga de los espacios públicos. Esta línea de actuación se articulará, fundamentalmente, a través de un trabajo en red entre parroquias y técnicos de referencia en el territorio, ayuntamientos, asociaciones vecinales y migrantes, entidades sociales/religiosas, centros comunitarios, asociaciones de vecinos, etc.

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Facilitar más acciones de ocio y tiempo libre</i></p>	<p>El ocio puede mejorar la calidad de vida de las PSAI que lo practican. De esta forma, es necesario informar de los recursos normalizados que existen en la zona. Brindar ayudas económicas para el pago de actividades y uso de instalaciones normalizadas en el territorio, participación en competiciones deportivas locales, etc. En este sentido, se pueden buscar acuerdos con las corporaciones municipales locales para que las PSAI puedan lograr un acceso más económico a los recursos, y la obtención de los abonos de deporte.</p>
<p><i>Promover y fortalecer el asociacionismo migrante</i></p>	<p>Propiciar la creación y el desarrollo de las asociaciones de inmigrantes, y un mejor conocimiento de las asociaciones presentes en la zona. De tal forma, que se les apoye y facilite la organización para reunirse, dialogar, intercambiar, y realizar actividades de diversa índole para sus miembros. Ofertando espacios a las asociaciones que existen para sus actividades.</p>
<p><i>Acciones de diálogo interreligioso</i></p>	<p>Es clave que existan acciones de diálogo interreligioso que supongan un acercamiento y una interacción positiva, cooperativa y constructiva entre las diferentes tradiciones o creencias religiosas que existen en el territorio donde viven las PSAI. Estas actividades buscan el desarrollo de un proceso de formación en conjunto entre las distintas religiones, que se puede plasmar en grupos de oración, talleres, charlas y cursos que permiten generar instancias de formación, encuentros e intercambio.</p>

4.6. Sensibilización y comunicación

La sensibilización y la comunicación buscan revertir la percepción negativa mayoritaria que existe respecto de las PSAI. De tal forma que se intenta desarrollar un relato que combata el discurso social mayoritario de amenaza y miedo frente a la irregularidad. Haciendo visible y cercana una realidad que está oculta y que tiene múltiples caras. Las acciones a desarrollar son de diversa índole: notas de prensa, artículos, charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle.

Un día, mientras trabajaba y aparcaba la furgoneta, me empezaron a chillar que solo veníamos a robar, y de todo, pero no les contesté. Si lo contestas es peor, porque la gente dirá que él tiene razón, y te puede ocasionar problemas si te denuncian, ya que tú necesitas renovar la documentación, y esto te puede causar problemas si hay denuncia... A veces notas que la gente te tiene miedo también a ti, como si los fueras a robar, o algo así.

Driss Rasem (CD Girona)

En todo ello, es imprescindible que las PSAI no sean invitadas de piedra, se necesita escuchar su voz, que participen activamente en las acciones de sensibilización y de comunicación. Su testimonio es clave para revertir esta percepción social fundamentada en estereotipos y prejuicios malintencionados. Visibilizando las circunstancias por las que atraviesan, las vulneraciones de derechos que sufren, de tal forma que se logre suscitar en el conjunto de la ciudadanía una respuesta empática ante la situación de injusticia en la que viven estas personas.

Para ello, debemos aprovechar los recursos y materiales que tenemos para sensibilizar sobre las PSAI:

- [“Esperábamos trabajadores, vinieron personas, queremos vecinos”](#). Materiales de sensibilización de Cáritas Española sobre la “irregularidad sobrevenida”. En ellos, se muestra con vídeos y fichas las situaciones en la que una persona extranjera que ha tenido un permiso de residencia o trabajo en España no puede renovarlo por distintos requisitos que exige la Ley de Extranjería.

- [Nadie Sin Futuro](#). Blog de Cáritas Española especializado en temas de migración y refugio que contiene información actualizada con noticias, documentos, publicaciones y materiales de sensibilización. Brinda la posibilidad de suscribirse a un boletín semanal.

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Acciones de sensibilización y comunicación que visibilicen la realidad y vulneraciones de derechos que sufren las PSAI</i></p>	<p>Las Cáritas deben contribuir con sus departamentos de sensibilización y comunicación a la formación de personas conscientes y sensibles a la naturaleza y circunstancias de los procesos migratorios y con capacidad para enjuiciar críticamente las vulneraciones de derechos que sufren las PSAI. En este sentido, es necesario que se desarrollen un mayor número de acciones que visibilicen las dificultades de acceso que tienen las PSAI a determinados derechos (cuentas de ahorro básicas, empadronamiento, ayudas de emergencia social, renta de garantía de ingresos, etc.).</p>
<p><i>Decálogo de comunicación para combatir los mensajes discriminatorios y xenófobos hacia las PSAI</i></p>	<p>Los medios de comunicación (MM. CC.) juegan un papel fundamental en la prevención de las actitudes racistas y xenófobas de la población respecto de las PSAI. Por ello, se necesita modificar la tendencia creciente en los MM. CC. que resalta aspectos relacionados con el origen étnico, el país de procedencia, la religión que se profesa, o la cultura de origen, a la hora de brindar una noticia. En este contexto, los MM. CC. (radio, prensa y televisión) generalistas, y los departamentos de comunicación de las organizaciones de Iglesia en las diócesis, juegan un papel fundamental en una comunicación más activa de prevención de las actitudes racistas y xenófobas de la población ante la irregularidad, lanzando mensajes positivos.</p> <p>En este sentido, el decálogo de comunicación sería una herramienta útil para que los departamentos de comunicación y los MM. CC., asumiesen un rol más activo de comunicación positiva, rechazando dar mensajes genéricos, superficiales, o estereotipados, que simplifiquen la realidad de estas personas y sus familias. Asumiendo un papel más proactivo en la construcción de convivencia dado su rol como formadores de opinión.</p>

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Dar a conocer a la opinión pública la ausencia de ayudas que permitan una atención y acompañamiento a las PSAI</i></p>	<p>Actualmente, hay una carencia de recursos económicos para el trabajo de acompañamiento a las PSAI. Por ello, es necesario darlo a conocer a la opinión pública, y entablar relación con las distintas Administraciones (local, provincial y autonómica) para lograr una línea de subvenciones y proyectos que permitan actuaciones y acompañamientos con las PSAI.</p>

4.7. Incidencia política

La incidencia política busca que las PSAI tengan mejor acceso y garantía de sus derechos humanos. Esta línea de actuación busca la transformación de las causas que generan la desigualdad y la injusticia a estas personas, a través de cambios en la legislación y en las políticas públicas a nivel local, autonómico, estatal y europeo. Es una vía que pueden utilizar las Cáritas y sus equipos para influir sobre las agendas de las Administraciones públicas municipales y autonómicas, de tal forma que se genere un impacto sobre ellas para que prevean y dispongan acciones que brinden una mayor atención y acompañamiento a las PSAI.

No pude denunciar a la delegación porque no tenía papeles, no tenía nada. Esa fue la primera barrera. Todo el mundo me decía, denuncia, pero no podía, no tenía papeles. Tuve que buscar otras ayudas...

Ana Elizabeth Baire (CD Sevilla)

Para estas acciones será necesario en las Cáritas un trabajo coordinado interdepartamental entre equipos (acción social, territorio, comunicación/sensibilización, etc.) que posibilite pensar y ejecutar una estrategia con actuaciones concretas. En esta línea de actuación el trabajo y la participación en plataformas y redes para hacer incidencia de forma conjunta sobre algunos aspectos será esencial.

A continuación, presentamos las actuaciones novedosas a implementar en esta línea fuera de los aspectos básicos conocidos:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><i>Detección, recogida de datos y seguimiento de situaciones donde se vulneran los derechos de las PSAI que acompañamos</i></p>	<p>Para denunciar una vulneración de derechos de las PSAI es necesario que podamos recabar y sistematizar la información para presentar las pruebas pertinentes ante los poderes públicos. Ámbitos de atención a las PSAI que se han identificado requieren actuaciones de incidencia serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Negación de ayudas económicas desde los servicios sociales. ● Trámites bancarios/ apertura de cuentas. ● Problemas en el acceso a la tarjeta sanitaria. ● Dificultad de acceso a los procedimientos de extranjería por falta de citas. ● Obstáculos de acceso a la protección internacional. ● Obstáculos a la reagrupación familiar. ● Dificultades de las personas indocumentadas para obtener un documento identificativo. ● Actuaciones discriminatorias para el acceso a una vivienda de alquiler. ● Obstáculos para el acceso al padrón. ● Dificultades para el acceso a becas (educación, comedor, actividades extraescolares). ● Falta de acceso a competiciones deportivas/ ocio normalizado.



5.

Desafíos



Cáritas

De acuerdo con todo lo expuesto, podemos identificar una serie de situaciones que suponen desafíos a los que los agentes de nuestras Cáritas deberán hacer frente en el acompañamiento a las PSAI. Para ello, en algunos casos, será necesario adquirir toda una serie de aprendizajes para la puesta en marcha de algunas actuaciones. En otras situaciones, se requerirá una forma de hacer con una orientación más amplia desde nuestros servicios y dispositivos.

Desde nuestra opinión la dirección y las coordinaciones de los equipos técnicos deberán implicarse para que, efectivamente, esta práctica de acompañamiento a las PSAI oriente otro modo de hacer, que busque desarrollar y posibilitar nuevas actuaciones. Estos desafíos necesitan de una orientación clara desde los equipos directivos y coordinaciones técnicas en las Diócesanas hacia el objetivo final de nuestro trabajo: un acompañamiento digno e integral a las PSAI.

Por ello, en este bloque vamos a proceder a reflejar los seis desafíos más importantes que entendemos debemos abordar para acompañar mejor a las PSAI:

1. APUESTA INSTITUCIONAL EN LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y AYUDAS

Uno de los mayores retos que nos encontramos es la financiación para trabajar con PSAI. Deberíamos disponer de una dotación económica que permita a los distintos servicios y recursos de la diócesana ofrecer una atención de calidad y adaptarse mejor a las realidades y necesidades surgidas alrededor del acompañamiento a las PSAI. De tal forma que la financiación disponible posibilite no solo una atención integral, sino que esta sea mantenida el tiempo que sea preciso en el acompañamiento de estas personas. Los procesos de acompañamiento, transformación y mejora de vida de las PSAI son largos en el tiempo, y requieren de recursos económicos.

Por ello, para abordar este acompañamiento integral de calidad con las PSAI en el medio y largo plazo, se requiere que las Cáritas no estén condicionadas por la financiación, y se pueda proyectar una acción social decidida sobre esta realidad de la irregularidad.

Uno de los desafíos más importante es el tema de la financiación. Si nos falta financiación, será complicado que la entidad pueda atender en sus proyectos a personas en situación irregular. Debemos disponer de medios, recursos, para hacer una mejor atención y poder orientar a las personas en situación irregular a otros ámbitos que ahora mismo no se les atiende porque no tenemos dinero...

Sajo Fatty (CD Girona)

2. FORTALECER UN ENFOQUE TRIDIMENSIONAL (INTERCULTURAL, DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO) EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Nuestra intervención tiene que abarcar la realidad global que sufren las personas y familias migrantes en situación de irregularidad. Por ello, debemos actuar tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- **Interculturalidad:** Nuestras acciones tienen que estar orientadas a favorecer el enriquecimiento cultural, y tienen que velar porque exista una participación real, activa y crítica por parte de las personas migrantes. Es clave que los equipos de trabajo (técnicos y voluntariado) dediquen tiempo a conocer la realidad de los países de origen de las personas migrantes que llegan, e incorporar esas voces con orígenes distintos en los servicios y dispositivos.
- **Género:** Nuestra intervención social en su modelo de acogida y acompañamiento debe tomar en cuenta la perspectiva de género, no desde un punto de vista teórico, sino como un elemento práctico necesario. Es necesario profundizar y conocer cómo el factor género interactúa produciendo repercusiones negativas mayores sobre las experiencias migratorias de las mujeres y niñas, aumentando los riesgos y vulnerabilidades que sufren en el tránsito, además de la invisibilidad de las desigualdades con las que se encuentran en nuestras diócesis.
- **Derechos Humanos:** Las PSAI sufren una mayor cantidad de barreras y obstáculos en el acceso y ejercicio de algunos derechos básicos. Su situación jurídica de irregularidad lastra e impide el disfrute de sus derechos fundamentales, ante una dudosa interpretación de la legislación vigente por parte de la Administración. Esta falta de reconocimiento en el derecho a la salud, al acceso al empleo o a las ayudas de vivienda, para empadronarse, o la obligación que tienen las entidades bancarias para abrirles una cuenta bancaria, determina que se produzca una mayor afectación de variables que determinan la vulnerabilidad y exclusión social de estas personas y sus familias (FOESSA, 2023).

Que no soy de aquí ni soy de allá, quiero hacer cosas que no puedo, por ejemplo, trabajar de una manera así, regular. Yo quisiera tener una casa para mi vejez, yo no puedo comprarme una casa, no puedo abrir una cuenta de banco. No puedo poner un Internet a mi cuenta, es que no puedo hacer nada, o sea nada.

Ana Elizabeth Baire (CD Sevilla)

De tal forma que nuestra intervención social tendrá que abordar los derechos que se están vulnerando de las PSAI, analizando las causas que los producen, y de qué forma intervenir para lograr un acceso. En este sentido, deberán implementarse acciones que exijan un cumplimiento de la normativa, pero también fortalecer las capacidades de las PSAI en el ejercicio de sus derechos, revirtiendo esas prácticas discriminatorias que lastran su acceso a los derechos. Es clave que las CC. DD. logren con su intervención social que las PSAI superen los obstáculos administrativos que les impiden acceder a:

- Empadronamiento.
- Escolarización de menores.
- Asistencia sanitaria/ tarjeta.
- Cuenta bancaria.
- Asociación, sindicación y huelga.
- Asistencia jurídica gratuita.

3. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE ACOGIDA COMUNITARIA E INTEGRACIÓN

La acogida comunitaria es expresión del compromiso de la comunidad en el proceso de acogida e integración de las PSAI. Centra su atención en el acompañamiento integral a las PSAI que promueve su acceso a derechos, y en la creación de espacios comunitarios que transforman el tejido social (territorio, parroquia, barrio, etc.). Entendemos la acogida comunitaria bajo cuatro claves: dignidad de la persona, enfoque de derechos, acompañamiento y participación.

Los proyectos de acogida comunitaria que se implementen deberán: 1) disponer de espacios físicos dignos (recursos residenciales como pisos, vivienda...) preparados y dispuestos para una acogida adecuada; 2) promover la creación y organización de grupos de acompañamiento comunitario, que potencien la participación y el vínculo entre las PSAI y los grupos de acompañamiento, de tal forma que se propicie el arraigo en el territorio de las personas acogidas; y, 3) desarrollar este acompañamiento comunitario con una proyección temporal de medio y largo plazo.

Las acciones de acogida comunitaria buscarán sostener procesos de integración, construir comunidad a partir del vínculo, comprometer a la sociedad civil (voluntariado), crear espacios de convivencia intercultural, y revertir la percepción negativa de la migración. En todo este proceso participan: la comunidad de acogida; los equipos técnicos de las Cáritas Diocesanas y las personas/familias acompañadas.

4. DETENER Y VISIBILIZAR ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y RACISTAS

En este momento, resulta necesario que las CC. DD. redoblen sus esfuerzos para revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre las PSAI por medio de campañas que desmonten los estereotipos que alimentan acciones de discriminación, racismo y xenofobia. Al mismo tiempo, deberían desarrollar otro tipo de iniciativas interculturales, espacios de encuentro, jornadas de convivencia, etc. que permitan convertir a los barrios en comunidades más acogedoras.

Hacer especial mención a la problemática tan grave y extendida como es el racismo y la discriminación, sobre todo en un derecho tan fundamental como es el acceso a la vivienda, ya que la ausencia de medidas desemboca en procesos de exclusión residencial, y aun cuando consiguen acceder a un alquiler les aboca a situaciones de infravivienda, hacinamiento, etc. Así pues, consideramos que el acompañamiento en el acceso como en el mantenimiento es una pieza clave en la lucha contra la discriminación inmobiliaria que sufren las PSAI.

5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

Trabajar con una realidad tan cambiante, que plantea constantes situaciones nuevas y complejas, sin tener un marco que sirva de base para saber cómo actuar, muchas veces ocasiona dudas a la hora de tomar decisiones y de actuar, por lo que, si las decisiones incorporan elementos participativos, poniendo a las personas en el centro de nuestra acción social, la opinión y puntos de vista de los diferentes grupos que intervienen o se ven afectados por las mismas, harán que las decisiones sean más completas y tendrán más aceptación y apoyo para ser llevadas a la práctica. La participación es un instrumento útil para fomentar el cambio y el empoderamiento de las PSAI.

Por ello, las CC. DD. deberán analizar qué elementos de nuestra acción tenemos que revisar y tener en cuenta al promover una participación real y efectiva de las PSAI con el fin de lograr que sean parte activa en el propio proceso de intervención social, y en el acceso a los derechos. Así pues, uno de los grandes retos dentro de nuestra intervención social es conseguir promover esta participación de las PSAI, y ahondar en los canales y cauces de participación. Además, se deberán habilitar medidas para el rejuvenecimiento del tejido asociativo vecinal, favoreciendo la incorporación de las PSAI a estas asociaciones vinculadas a un territorio concreto.

6. TRABAJO EN RED

Nuestra acción busca responder de forma conjunta con “otros” las necesidades de las PSAI.

Yo creo que eso fue lo más importante: primero coordinarnos con derechos humanos y también con la coordinadora de Educación y entregar este escrito en la delegación, porque a los dos días nos estaban llamando de la delegación para decirnos que el caso se iba a estudiar a fondo y que en unos días nos darían respuesta. Y a los dos días pues estaba solucionado... Y que te puedo contar más, que bueno que el coordinarnos con otras entidades del polígono desde Cáritas fue fundamental tanto con la coordinadora de Educación como con la asociación de derechos humanos.

Magdalena Montes Muguero (CD Sevilla)

En este sentido, hay cuatro criterios importantes que guían la acción de la Iglesia, y que capitanean nuestra intervención social con PSAI en el trabajo en red, que son:

- Subsidiariedad: Nuestra acción debe coordinarse y colaborar con la acción de los poderes públicos, sin reemplazarlos.
- Complementariedad: Nuestra acción está llamada a complementar el sistema público donde este no llegue o cuando acaba la intervención pública.
- Adicionalidad: Este criterio invita a que nuestra acción sea creativa para incrementar la capacidad de acogida y de respuesta del Estado y de nuestra sociedad, además de explorar nuevos caminos que den luz sobre soluciones estructurales.
- Integralidad: Desarrollar iniciativas que conecten y articulen los recursos y los apoyos necesarios para un acompañamiento integral, que coloque a la persona en el centro de nuestra acción y abarque todas las dimensiones para acompañar sus proyectos de vida.

6. Bibliografía

- ALMEIDA, C., CUESTA, S; RÍOS J. C, SANTOS, E. (2020). Invisibles en la “Última frontera”. Manual jurídico para la defensa de las personas extranjeras en los centros de internamiento (CIE). Estudios e Investigaciones, n.º 21. Madrid: Caritas Española.
- ARES, A. (2017). Hijos e hijas de un peregrino. Hacia una teología de las migraciones. Cristianismo y Justicia: Barcelona, Cuaderno n.º 206.
- BARCIELA, S. (2021). *Fratelli tutti*: una buena noticia para las personas migrantes y refugiadas. *Corintios XIII*, n.º 178. Madrid: Cáritas Española.
- CÁRITAS ESPAÑOLA (2009). *Modelo de Acción Social*. Madrid: Cáritas Española.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (2024). *Exhortación Pastoral. Comunidades acogedoras y misioneras. Identidad y marco de la pastoral con migrantes*. Madrid: EDICE.
- CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA (CEDRE) (2020). *Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- FRANCISCO (2014). Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado (JMMR). *“Emigrantes y refugiados: hacia un mundo mejor”*.
- FRANCISCO (2019). Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado (JMMR). *“No se trata sólo de migrantes”*.
- FRANCISCO (2020). Carta encíclica *Fratelli tutti* (FT).

- FRANCISCO (2021). Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (JMMR). *“Hacia un nosotros cada vez más grande”*.
- FRANCISCO (2022). Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (JMMR). *“Construir el futuro con los migrantes y los refugiados”*.
- FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) (2023). *FOCUS. Vulneración de derechos: Las personas en situación administrativa irregular*. Cáritas Española: FOESSA.
- FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorros) (2024). La población extranjera en situación irregular en España: una estimación. *Notas de Coyuntura Social*.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2024). *Estadística continua de población (ECP)*. 1 de enero de 2024. Datos provisionales
- JUAN PABLO II (1981). Carta encíclica *Laborem exercens*.
- JUAN PABLO II (1996). Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante (JME). *“Emigrantes irregulares”*.

7.

Ficha de trabajo para grupos



Cáritas

Esta ficha es un instrumento para facilitar en una dinámica grupal la apropiación de los contenidos del documento: “La Acción social de Cáritas con las personas en situación administrativa irregular (PSAI)”.

Para ello, la primera parte de “TESTIMONIOS. ECOS” busca generar empatía entre las personas del grupo acerca de la realidad que viven estas personas. A continuación, está la segunda parte que responde a la estructura del documento, y que profundiza en los contenidos teóricos y metodológicos de nuestra acción social, sobre:

- 2.A. Contexto/ acción de Cáritas.
- 2.B. Posicionamiento/ Doctrina Social.
- 2.C. Intervención social.
- 2.C. Desafíos.

Cada una de las secciones de esta segunda parte contiene la siguiente estructura:

- ” **IDEAS FUERZA.** Síntesis de los contenidos principales del documento en esa parte.
- ” **PREGUNTAS DEBATE.** Cuestiones para el trabajo en grupos que permiten ahondar sobre esos contenidos.
- ” **PARA SABER MÁS.** Remite para mayor conocimiento a la parte concreta del epígrafe del documento.

1. Testimonios. Ecos

¿QUÉ ME RESUENA?

A continuación, con este ejercicio de “TESTIMONIOS. ECOS” queremos comprender las emociones y los sentimientos que albergan las personas que sufren la situación de irregularidad, pero también las emociones de quienes les acompañan desde los servicios y dispositivos de las Cáritas.

Por ello, te invitamos a un TRABAJO PERSONAL:

- Seleccionar para su lectura uno de los tres ecos (CD Girona, CD Tenerife y CD Sevilla).
- Lee detenidamente en ese ECO sus dos testimonios. Deja que sus palabras resuenen en tu interior.
- Párate en una palabra o texto que te llame la atención. ¿Qué te resuena? ¿Cuáles son los sentimientos que te surgen?

TRABAJO en GRUPOS:

- Compartir de manera individual las palabras o el fragmento del texto que nos haya resonado del “ECO. TESTIMONIO”. Explicando por qué lo hemos seleccionado, y qué sentimientos me ha producido leerlo y dejarlo resonar en mi interior.



1.^{er} ECO Testimonios CD GIRONA



DRISS RASEM

Soy de Marruecos. Estudiaba y los fines de semana trabajaba en el campo para ayudar a mi familia. Por lograr un mejor futuro, llegué a España hace cinco años, como menor de edad, y entré en un centro de menores. Al cumplir los 18 años, salí sin documentación. *“Cuando no tienes documentación, te piensas que no eres nada, vives con miedo por lo que pasará, si te encuentras la policía, o si le pasa algo a tu familia y no puedes viajar. Cuando no tenía documentación he tenido barreras en mi vida, por ejemplo, a nivel de estudios, me preparé la prueba de acceso a un grado medio, y finalmente no me dejaron presentar porque no tenía NIE”. “De las experiencias más positivas en España ha sido conocer a mi actual pareja, que conocí haciendo teatro”. Y otra, “cuando tuve la documentación en España, el día que me llamaron diciéndome que tenía documentación, fue un día muy feliz, aunque no tuviera autorización para trabajar”. “La documentación legal es muy importante para mí, ya que con ella serás libre e independiente, podrás trabajar y hacer tu vida”.*



SAJO FATTY

“Mi trabajo básicamente es atender a las personas, entrevistarlas, saber en qué situación se encuentran, y de ahí pues, mirar si tienen alguna oportunidad de regularizarse y dentro de estas opciones, valoramos cuál le favorece más a la persona”. Las dificultades/barreras que se encuentra en el acompañamiento a las personas en situación administrativa de irregularidad son muchas y variadas. Destaca la exigencia de que tengan un contrato de trabajo para regularizarse “Si para una persona con DNI español o papeles con regla, ya puede ser difícil encontrar trabajo, a un irregular, le pides un contrato de trabajo y además indefinido. Ya me dirás cómo”. Han identificado situaciones de discriminación o vulneración de derechos humanos, como “el caso de empleadas del hogar..., gente que lleva años trabajando con personas mayores y en el momento que llegan o cumplen el requisito de estancia para regularizar su situación, pues se echan para atrás para hacerles el contrato”. A nivel de Cáritas, destaca nuestra “capacidad de escucha, de empatía, de poner a la persona en el centro de la atención... y uno de los desafíos más importante es el tema de financiación”.

2.º ECO Testimonios CD TENERIFE



MARIAM AYMET

En mí país era funcionaria, profesora de danza, pero *“los salarios no alcanzaban ni para alimentarte, ni para comida...”*. Por eso tuve que cambiar de trabajo, me hice autónoma y monté una peluquería y clínica estética, y así fui manteniendo a mi familia. Sin embargo, quería progresar y fueron razones económicas las que me hicieron salir de mi país. El futuro de mi madre y tíos en mí país depende de mí. Aquí por no tener documentación mi familia (marido e hijo) estamos sufriendo mucho. Yo no puedo trabajar, y mi marido lo ha hecho en la agricultura, pero le pagan *“800 o en ocasiones 900, pero normalmente nunca llega, entonces es 550 de renta, más agua, luz, gas y los gastos que puedan correr el niño en el hogar o sea que es complicado sin los papeles de nosotros”*. Sin documentación, el banco no nos quiso abrir una cuenta bancaria. En el centro de salud nos discriminaron. Pero lo más doloroso *“al no tener papeles. Encontrar una casa me fue casi imposible, aparte que los alquileres están dificilísimos. Porque lo otro. Ay, yo sí, derramé un montón de lágrimas”*. *“Las experiencias más positivas han sido de la mano de Sara, en Cáritas, que me ha llamado para ver un carnaval, las fiestas de mayo, enseñarme la ciudad y mostrarme cosas históricas de acá...”* *“me llamaba y me decía, Marian, mira, mi niña, vamos a ir a tal lugar para que conozcas...esas experiencias lindas, momentos inolvidables que siempre nos tomamos foticos para que me queden de recuerdo... es como sentir como que estoy a la orilla de mi familia, así lo veo”*.



SARA PÉREZ

Mi trabajo es hacer la acogida, desde la oficina del arciprestazgo. La realidad ha cambiado, ahora nos encontramos con *“una situación dramática, todos los problemas que hay de los que están en situación administrativa irregular. Entonces cuando llega una persona, lo primero que les preguntamos es si tienen DNI, NIE o pasaporte, cuánto tiempo llevan aquí... La fecha del empadronamiento, alertarles cuándo les vence. El acompañamiento es cada vez más difícil porque cada vez tenemos menos respuestas. Ahora mismo yo te hablo de mi zona, no hay vivienda. El lunes mismo vamos a ayudar a una chica que se acaba de quedar en la calle, podríamos decir, y acaba de coger una habitación para ella y para la hija: una cama de 90 donde van a dormir ella y la hija, un armario, una mesa de noche y una silla. Pagará 400 euros por esa habitación. Ella trabaja dos días a la semana, o sea, le va a dar justito para pagar la habitación. Son situaciones muy problemáticas cuando no se tiene permiso de trabajo, cuando hay que trabajar en negro”*. Nosotras, desde el arciprestazgo, estamos fomentando los cursos para estas personas en situación irregular (cocina, informática, cuidados). Las personas sin documentación se encuentran con muchos problemas: las citas extranjería, ayudas económicas (pasan hasta siete meses), el empadronamiento, la vivienda, la tarjeta sanitaria...”. *Viven en una constante angustia. Es una angustia de no saber, qué harán con su vida, que si están en un piso o en una habitación cualquier día les dicen que se tienen que marchar, que no pueden estar... [...] el sufrimiento de no tener una base estable te hace difícil el vivir, o sea, todo se te mueve a tu alrededor por no tener papeles, es como si estuvieras en un constante temblor de tierra*”. Luego, *“nos cuesta aceptar la presencia de los inmigrantes entre nosotros....incluso hasta en nuestras comunidades parroquiales. Muy preocupante...”*.

3.^{er} ECO Testimonios CD SEVILLA



ANA ELIZABETH BAIRE

"Tuvimos que salir del país de manera inmediata, porque nuestro hijo tuvo un intento de secuestro por las "maras". En España el mayor problema que he tenido ha sido el acoso escolar o bullying que ha sufrido durante dos años mi hijo en el colegio, de forma intencionada y reiterada por parte de varios compañeros." Esta situación le ha causado graves daños físicos y psicológicos. La dirección del centro nunca nos hizo caso, y nosotros nos encontramos con el miedo a denunciar porque estábamos sin papeles. "Creíamos que al no tener documentación no teníamos derechos. Pensábamos ¿cómo hacer si no tenemos documentos? ¿A quién acudir?". Gracias al asesoramiento de Cáritas y de entidades del barrio, iniciamos un proceso con el fin de cambiar a mi hijo de centro educativo, que finalmente logramos. "Todavía seguimos sin papeles, pero al menos mi hijo se está recuperando poco a poco y retomando sus estudios".



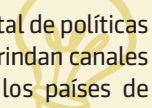
MAGDALENA MONTES MUGUIRO

Como Cáritas intervinimos a raíz de que le dieron la tercera paliza en el Instituto. Esto ocurrió a mitad de febrero. Como consecuencia de la agresión, lo tuvieron que llevar al hospital inconsciente. El centro emitió un informe médico tras haber tenido una paliza el año pasado y otra a primeros de curso. Este documento lo presentamos junto con el informe de la Unidad de Psiquiatría del Centro de Salud del Polígono Sur, y el informe del tutor y del jefe de Estudios, a la dirección del centro, que con mucha dificultad nos atendió, y que en ningún momento reconoció que se estaba produciendo un caso de *bullying* en el centro escolar. Por lo que tuvimos que realizar un escrito con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), que presentamos en la delegación, y también en el centro. Luego, tras tres semanas sin que el niño pudiera ir al centro educativo, logramos una respuesta de la Delegación de Educación, y se pudo cambiar al chico de centro educativo.

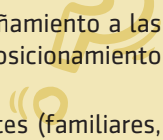


2.a. Contexto/ acción de Cáritas

Ideas fuerza

- 
- La irregularidad es un problema estructural. Consecuencia fundamental de políticas migratorias condicionadas únicamente al mercado laboral y que no brindan canales seguros y regulares para la movilidad. Esta situación genera en los países de acogida exclusión, y obliga —a las personas que se ven forzadas a dejar sus países jugándose la vida y sufriendo múltiples penalidades— a vivir en la clandestinidad.
 - La irregularidad es una situación que afecta directamente a la vida de las personas. Las fuerza a vivir en situaciones de máxima vulnerabilidad, enfrentándose a la tarea de salvar numerosas barreras para la realización de trámites básicos o el acceso a unos mínimos derechos. Estas circunstancias tienen un impacto directo en la vida de las personas, afectando a su proceso de integración.
 - Cáritas apuesta por las personas en situación administrativa irregular (PSAI). Por ello, es necesario visibilizar lo que supone esta realidad en nuestra acción social. Las numerosas y graves vulneraciones de derechos que sufren las personas deben estar en el centro de nuestra misión. Ellas son las últimas y no atendidas. Tenemos el reto de encontrar la mejor forma de acompañar estas situaciones, teniendo en cuenta la proyección temporal de medio y largo plazo de su itinerario, sorteando la ausencia de fondos por parte de las administraciones públicas, y otras barreras derivadas de su situación Administrativa. Siempre debemos verlos como una oportunidad, y tenemos que estar convencidos de ello para contagiar a nuestras comunidades y agentes.

Preguntas debate

- 
- ¿En qué situaciones, y en cuáles no, nuestra acción de acompañamiento a las personas en situación de irregularidad (PSAI) responde al posicionamiento institucional? Justifícalo.
 - ¿Qué crees que necesitamos para generar en nuestros ambientes (familiares, eclesiales, sociales, laborales) una cultura del encuentro, fraternidad y hospitalidad hacia estas personas? Explícalo.
 - ¿Qué otras acciones concretas podemos desarrollar desde nuestro programa, grupo o comunidad para materializar este mandato eclesial de acoger, proteger, promover e integrar a las personas inmigrantes en situación administrativa de irregularidad (PSAI)? Exponlo.

Para saber más: Leer el epígrafe 1, titulado “UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LA IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA” del documento *LA ACCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR (PSAI)*. Cáritas Española.

2.b. Posicionamiento/doctrina social

Ideas fuerza

- Cáritas quiere trabajar y acompañar a las personas en situación administrativa de irregularidad (PSAI) porque para Dios nadie es extranjero. Nuestro Dios no hace preferencias entre unas personas u otras. Nuestra identidad está en nuestra dignidad de ser hijos e hijas de Dios. Debemos dejar de distinguir a las personas por su situación administrativa. Porque vivir desde las claves del evangelio, supone anular las etiquetas que separan y excluyen, como hizo el mismo Jesús. Y porque, el encuentro con personas, más allá de su origen y documentación, nos permite experimentar la fraternidad universal.
- El mensaje de Jesús es claro: *“fui extranjero y me acogisteis”*. La Iglesia se posiciona claramente indicando que las personas inmigrantes irregulares tienen derechos fundamentales. El fenómeno de la movilidad humana, y en concreto el acompañamiento de las personas en situación de irregularidad, se convierte hoy en un desafío al que la Iglesia, la comunidad cristiana está llamada a asumir con valentía y esperanza. Las personas migrantes y refugiadas no pueden ser consideradas solo en función de su condición de regularidad o irregularidad, sino, sobre todo, en su condición de personas, que necesitan acogida, protección, promoción e integración.
- En Cáritas trabajamos de forma decidida con las personas en situación administrativa de irregularidad porque las vemos de forma integral, con potencialidades y necesidades, que van más allá de su situación administrativa. Porque experimentamos la riqueza que supone considerar a las personas migrantes como lo que son, personas que ya viven en nuestras ciudades y barrios, descubrimos la riqueza de la convivencia intercultural. Estamos llamados a generar hospitalidad, porque la hospitalidad favorece la vecindad, y esta lleva a la ciudadanía.

Preguntas debate

- ¿En qué situaciones, y en cuáles no, nuestra acción de acompañamiento a las personas en situación de irregularidad (PSAI) responde al posicionamiento institucional? Justifícalo.
- ¿Qué crees que necesitamos para generar en nuestros ambientes (familiares, eclesiales, sociales, laborales) una cultura del encuentro, fraternidad y hospitalidad hacia estas personas? Explícalo.
- ¿Qué otras acciones concretas podemos desarrollar desde nuestro programa, grupo o comunidad para materializar este mandato eclesial de acoger, proteger, promover e integrar a las personas inmigrantes en situación administrativa de irregularidad (PSAI)? Exponlo.

Para saber más: Leer el epígrafe 2, titulado “POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL” del documento *LA ACCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR (PSAI)*. Cáritas Española.

2.c. Intervención social

Ideas fuerza

Cáritas apuesta de forma decidida por acompañar a las personas que viven en la invisibilidad de la irregularidad administrativa en nuestro país. Como entidad, estamos llamados a visibilizar, identificar y acercarnos a la realidad que sufren. Estamos urgidos a reivindicar su acceso a derechos, a que sean amparadas por el Estado de derecho y a que puedan empezar a ser reconocidos en su condición de vecinos y vecinas en nuestros barrios. En este sentido, es importante conocer cuáles son las claves que debemos necesariamente tener incorporadas en nuestro trabajo para abordar esta realidad.

Proponemos nueve claves:

1. **ACOMPañAMIENTO INTEGRAL.** Todos los servicios y programas de la diocesana deben situar a la persona en el centro de nuestra acción para acompañar todas sus dimensiones.
2. **FLEXIBILIDAD DE LOS CRITERIOS.** Acompañar a las personas en situación administrativa de irregularidad nos sitúa en la tesitura de olvidar estándares y procesos de corto plazo. Nos obliga a estar más en la incertidumbre que en las certezas, los plazos tienen que ser flexibles, según opciones y competencias personales.
3. **FIRME VOLUNTAD INSTITUCIONAL.** Los agentes de todos los programas de la diocesana deben conocer de forma explícita la motivación de los órganos de gobierno para actuar y proyectar una acción social decidida sobre esta realidad y el acompañamiento a estas personas. Es importante que se difunda y conozca esa voluntad institucional en la diócesis.
4. **TRIPLE MIRADA: INTERCULTURAL, DERECHOS HUMANOS y GENERO.** Nuestra acción social debe tomar en cuenta los enfoques de interculturalidad, derechos humanos y género. Esta perspectiva permite intervenir desde lógicas complejas y multidimensionales.
5. **FORMACIÓN DE LOS AGENTES.** Los procesos formativos deben incorporar cómo debe ser nuestro rol como agentes en el acompañamiento a estas personas; por ello, debemos tener conocimientos técnicos de intervención, pero también competencias “aptitudinales” y “actitudinales”. Nuestra actividad debe realizarse no solo de forma adecuada y correcta, sino con amor.
6. **ANIMACIÓN DE LA COMUNIDAD.** Nuestra acción debe animar e implicar a la comunidad cristiana en la erradicación de estas situaciones de injusticia. Aprovechemos los vínculos de vecindad que existe y el sentimiento de pertenencia. También va contigo, la irregularidad nos afecta.

7. **PARTICIPACIÓN.** Las personas en situación administrativa de irregularidad (PSAI) son agentes constructores de relaciones y de su propio proceso de transformación personal y social. Nuestras acciones deben involucrar de una forma proactiva a estas personas en las decisiones y acciones de su vida y en el ejercicio de sus derechos.
8. **VISIBILIZAR ESTA REALIDAD INVISIBLE.** Es necesario que la sociedad y los responsables públicos conozcan la cara oculta de una realidad humana sufriente que necesita una respuesta. Denunciemos e impliquemos a nuestras comunidades para que sean altavoces de una realidad oculta.
9. **TRABAJO EN RED.** Siempre debemos mantener una actitud de diálogo y encuentro con el resto de actores sociales que intervienen en el territorio para un mejor acompañamiento de estas personas. Fortalezcamos las redes de trabajo con otras entidades.

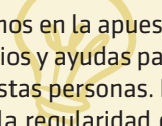
Preguntas debate

- ¿Cuáles de estas nueve claves se encuentran presentes, y cuales no, en alguna de vuestras líneas de actuación a nivel diocesano? Justifícalo.
- ¿Enumera las situaciones de vulnerabilidad de derechos que se producen desde vuestras acogidas, servicios o proyectos en el acompañamiento a las personas en situación administrativa irregular (PSAI)? Después, indica ¿cómo las abordáis? Explícalo.
- ¿A la luz de estas nueve claves se te ocurren otras acciones concretas nuevas que se podrían desarrollar desde vuestras acogidas, servicios o proyectos para acompañar a las personas en situaciones administrativas irregulares (PSAI)? ¿Cuáles? Exponlo.

Para saber más: Leer el epígrafe 4, titulado “NUESTRA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL” del documento *LA ACCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR (PSAI)*. Cáritas Española.

2.d. Desafíos

Ideas fuerza

- 
- ❑ **APUESTA INSTITUCIONAL.** El mayor reto al que nos enfrentamos en la apuesta institucional es la financiación económica de programas, servicios y ayudas para acompañar los procesos personales a medio y largo plazo de estas personas. La mayoría de las subvenciones públicas están condicionadas a la regularidad de su situación documental.
 - ❑ **FORTALECER UN ENFOQUE TRIDIMENSIONAL.** Nuestra intervención social tiene que abarcar la realidad global que sufren las personas y familias migrantes en situación de irregularidad. Por ello, debemos actuar tomando en cuenta este triple enfoque (INTERCULTURAL, DERECHOS HUMANOS y GÉNERO) en nuestra intervención social. En este sentido, deberán implementarse acciones que exijan un cumplimiento de la normativa, pero también fortalecer las capacidades de las PSAI en el ejercicio de sus derechos.
 - ❑ **FORTALECER ACCIONES DE ACOGIDA COMUNITARIA.** Las acciones de acogida comunitaria buscarán sostener procesos de integración, construir comunidad a partir del vínculo, comprometer a la sociedad civil (voluntariado), crear espacios de convivencia intercultural, y revertir la percepción negativa de la migración.
 - ❑ **DETENER Y VISIBILIZAR ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y RACISTAS.** Resulta necesario que las CC. DD. redoblen sus esfuerzos para revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre estas personas, por medio de campañas que desmonten los estereotipos que alimentan acciones de discriminación, racismo y xenofobia. También, deberían desarrollarse otro tipo de iniciativas interculturales, espacios de encuentro, jornadas de convivencia, que permitan desactivar prejuicios, para convertir a los barrios en comunidades acogedoras.
 - ❑ **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN.** Las Cáritas Diocesanas (CC. DD.) deberán analizar qué elementos de nuestra acción tenemos que revisar y tener en cuenta al promover una participación real y efectiva de las personas en situación administrativa de irregularidad (PSAI). Para lograr que sean parte activa en el propio proceso de intervención social, y en el acceso a los derechos.
 - ❑ **TRABAJO EN RED.** Nuestra acción busca responder de forma conjunta con “otros” las necesidades de las PSAI. Los cuatro criterios que guían la acción de la Iglesia, y que capitanean nuestra intervención social con PSAI en el trabajo en red son: “subsidiariedad”; “complementariedad”; “adicionalidad”; e “integralidad”.

Preguntas debate

- ¿Cuáles son los desafíos que tienes desde tu acogida, servicio o programa en la atención y acompañamiento a las personas en situación administrativa de irregularidad (PSA)? Detállalos.
- ¿Cómo abordarías esos desafíos, qué pasos concretos podríais realizar para abordararlos en tu diócesis? Explícalo.
- ¿Consideras que existen otros desafíos propios de tu territorio, o diocesana, en el acompañamiento a las personas en situación administrativas irregular (PSAI)? Exponlos.

Para saber más: Leer el epígrafe 5, titulado “DESAFÍOS” del documento *LA ACCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR (PSAI)*. Cáritas Española.



8. Para saber más

- **FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) (2023). FOCUS. Vulneración de derechos: Las personas en situación administrativa irregular. Cáritas Española: FOESSA.** El objetivo de este documento FOCUS es doble. Por un lado, ofrecer una estimación de cuántas personas se encuentran en situación administrativa irregular en España en base a los datos de la acción social de Cáritas en todo el territorio español; por otro, explicar con datos extraídos de la *Encuesta sobre integración y necesidades sociales* de la Fundación FOESSA de 2021 (en adelante *EINSFOESSA 2021*), las consecuencias que tiene sobre sus vidas la extrema precariedad económica y el no poder acceder a ayudas de vivienda, atención sanitaria o al empleo.
- **Material: “Esperábamos trabajadores, vinieron personas, queremos vecinos”.** Cáritas, alertada por el aumento de personas en situación administrativa irregular en sus programas, lanzó unos materiales bajo el título, “Esperábamos trabajadores, vinieron personas y queremos vecinos”, que pretendía mostrar las graves consecuencias que para miles de personas tiene la Ley de Extranjería, y lo que supone la irregularidad sobrevenida. Estos materiales son ideales para trabajar con los agentes de nuestras diócesis.
- **Material: “Experiencias de acompañamiento en la inserción laboral con personas en situación administrativa de irregularidad.** Este material presenta las experiencias de acompañamiento que se están desarrollando desde los programas de empleo a las personas en situación administrativa irregular (PSAI). Así, ofrece experiencias de trabajo entre los programas de empleo y migraciones en cuatro bloques: orientación, formación, intermediación y contratación. Se brindan pistas prácticas para replicar cada una de estas experiencias.

- **Documento: “Criterios y orientaciones de intervención socioeducativa con niños, niñas y jóvenes no acompañados”.** Este documento de trabajo ha sido elaborado por los Niveles Técnicos de Movilidad Humana y de Infancia, Adolescencia y Familia, y aborda la situación de los y las jóvenes migrantes al cumplir la mayoría de edad y salir del sistema de protección. Para ello, establece unos criterios y orientaciones mínimos y comunes para todos los agentes de nuestras diócesis cuando estos chicos y chicas acceden a nuestras acogidas, servicios, proyectos y programas, y con los que en muchas ocasiones nos encontramos en la encrucijada de cómo acompañar adecuadamente en sus procesos de integración.
- **Nadie Sin Futuro:** Blog de Cáritas especializado en movilidad humana con boletín de noticias, acceso a informes, notas de prensa, materiales, y una guía práctica de legislación sobre extranjería. Con especial atención a los posicionamientos de la Iglesia y entidades de Iglesia en aspectos de migración y refugio. Nació con el afán de mantener actualizada y ofrecer un soporte a la acción social de las Cáritas Diocesanas, y hunde su raíz en la búsqueda de un futuro digno y sostenible para todos los seres humanos. Herramienta que permite mantenerse actualizado de lo que ocurre en el día a día sobre migraciones.
- **Documento: Invisibles en la “Última frontera”.** Manual jurídico para la defensa de las personas extranjeras en los centros de internamiento (CIE). Es un manual jurídico para la defensa de los extranjeros en los centros de internamiento, y ofrece herramientas concretas y útiles para todos los operadores jurídicos que pueden intervenir en estos dispositivos que tiene el Estado para las PSAI. En la redacción de esta publicación han participado los siguientes juristas: Cristina Almeida (CD Salamanca), Susana Cuesta (CD Bilbao), Julián Ríos (Universidad Pontificia Comillas) y Eduardo Santos (abogado).





 ***Cáritas***
Española
Editores

C/ Embajadores, 162 • 28045 Madrid
Tel.: 91 444 10 00 • Fax: 91 593 48 82
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es